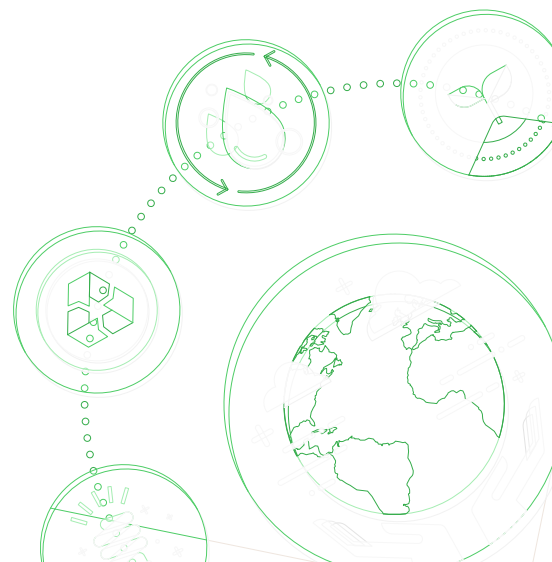


GUÍA DE BONOS VERDES SOCIALES Y SOSTENIBLES PARA ECUADOR 2022





ÍNDICE	3
MENSAJE DE LA ADMINISTRACIÓN	4
I ASPECTOS BÁSICOS	5
BONOS VERDES	5
1. Definición y Origen	
2. Estándares establecidos por la Bolsa de Valores Quito	
3. Tipos de Instrumentos Verdes según su uso	
4. Ejemplos de Proyectos Verdes	
5. Estándares y Certificaciones	
6. Evolutivo de las emisiones en Bonos Verdes a nivel mundial	
BONOS SOCIALES	21
1. Definición y Origen	
2. Estándares establecidos por la Bolsa de Valores Quito	
3. Tipos de Instrumentos Sociales según su uso	
4. Ejemplos de Proyectos Sociales	
5. Estándares y Certificaciones	
6. Evolutivo de las emisiones en Bonos Sociales a nivel mundial	
BONOS SOSTENIBLES	30
1. Definición	
2. Estándares establecidos por la Bolsa de Valores Quito	
3. Evolutivo de las emisiones en Bonos Sostenibles a nivel mundial	
BONOS AZULES	35
1. Definición	
II. DIFERENCIAS ENTRE UN BONO TEMÁTICO Y UN BONO TRADICIONAL	37
III. BENEFICIOS DE EMITIR E INVERTIR EN BONOS VERDES / SOCIALES EN ECUADOR	38
IV. MARCO NORMATIVO APLICADO AL ECUADOR	40
V. ACTORES Y ROLES	41
1. ¿Quién puede emitir?	
2. ¿Quiénes pueden estructurar ofertas públicas de Bonos Verdes y Sociales?	
3. ¿Quiénes emiten criterios a la emisión de Bonos Verdes o Sociales?	
4. ¿Cuál es el canal para tranzar Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles?	
5. ¿Qué otros actores participan en este proceso?	
VI. PROCESO DE EMISIÓN DE BONOS VERDES Y SOCIALES	48
VII. PREGUNTAS FRECUENTES	52
VIII. PUNTO DE CONTACTO	53
IX. BIBLIOGRAFÍA	54



MENSAJE DE LA ADMINISTRACIÓN

El objetivo fundamental de la Bolsa de Valores Quito es generar más mercado, es decir, que haya más oferta y demanda de valores en el Ecuador, para lo cual nos alineamos a las prácticas de las bolsas de valores alrededor del mundo.

La tendencia actual gira entorno a las Finanzas Sostenibles, por ello, la BVQ se encuentra participando activamente en las mesas ODS 4 (Educación de calidad), mesa ODS 16 (Anticorrupción) y mesa ODS 7 energía exequible y no contaminante. También es parte del programa de Sustainable Stock Exchange de las Naciones Unidas y es miembro observador de los Green Bond Principles del ICMA. A nivel local, es miembro del comité ampliado de sostenibilidad de la ASOBANCA.

Con estos antecedentes, vimos la necesidad de introducir al mercado ecuatoriano productos bursátiles que se alineen con la tendencia de sostenibilidad actual llamados Bonos Verdes, Sociales y Sostenibles.

A través de este medio de financiamiento, las empresas ecuatorianas pueden obtener recursos para sus proyectos sostenibles. Por otra parte, al ser instrumentos financieros altamente apetecidos en los mercados internacionales, consideramos que estos instrumentos pueden atraer inversión extranjera directa al Ecuador y de esta manera, contribuir al fortalecimiento de la dolarización.

I. ASPECTOS BÁSICOS

BONOS VERDES

1 Definición y origen

Un Bono Verde es un instrumento de deuda de renta fija con 2 particularidades:

1. Los recursos obtenidos mediante la emisión del Bono Verde deben ser utilizados en parte o en su totalidad exclusivamente al financiamiento o refinanciamiento de proyectos verdes nuevos y/o existentes que generen impactos positivos ambientales.

Esta definición es amplia y se basa en los lineamientos descritos en los Principios de Bonos Verdes (Green Bond Principles) emitidos por el International Capital Markets Association (ICMA, por sus siglas en inglés). Los lineamientos se explican en el Literal 5 del presente Capítulo. La guía completa se puede encontrar en todos los idiomas en la pagina web del ICMA www.icmagroup.org

2. El destino de los recursos y su posterior uso debe ser observado por un tercero autorizado para que los inversionistas tengan la seguridad que su inversión está siendo empleada para fines sostenibles.

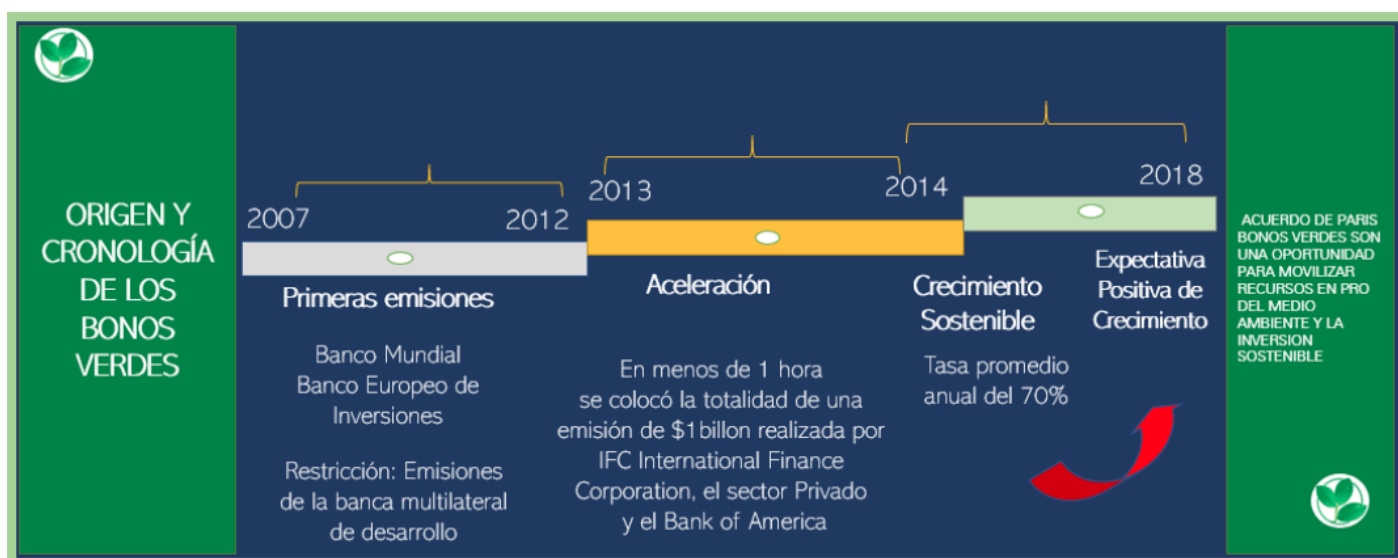
Existen varios tipos de modalidad de observación para los Bonos Verdes tales como la Verificación, la Segunda Opinión, la Certificación, la Calificación, entre otras.

Es importante mencionar que los Bonos Verdes no son un símil a los bonos de carbono ya que si bien el concepto de descarbonización apunta a las acciones que permiten eliminar el consumo de combustibles fósiles que poseen carbono en su estructura y su combustión afecta a la salud de las personas y ecosistemas; éste último no representa un instrumento de deuda, sino una certificación respecto de la reducción de emisiones de carbono.

Este tipo de instrumento financiero se origina debido a la necesidad de dar una respuesta a aquellos inversionistas que creen en la inversión sostenible en productos verdes y les preocupa los riesgos climáticos.

Este tipo de bono puede ser emitido tanto por entidades del sector privado, como por quienes conforman el sector público (gobierno central, gobiernos autónomos descentralizados, etc.)

A continuación, se muestra el origen y cronología de los Bonos Verdes.

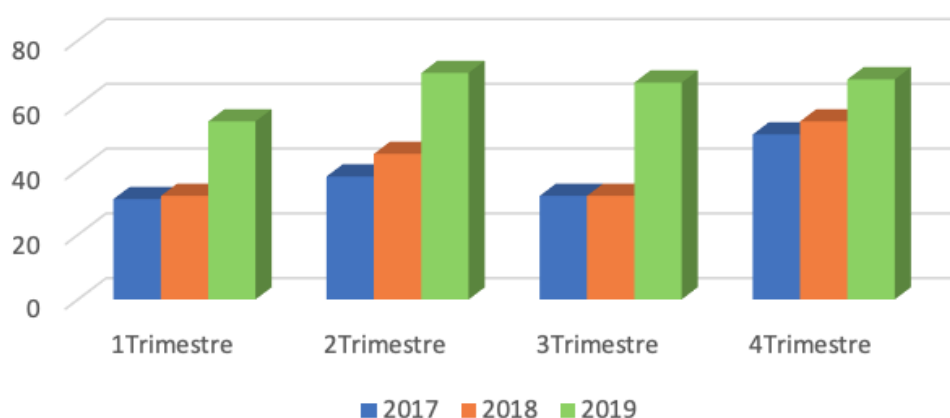


Fuente: Datos de Climate Bonds Initiative. Elaboración: Bolsa de Valores Quito.

El mercado de Bonos Verdes ha experimentado un crecimiento considerable desde su aparición en el año 2007, convirtiéndose en un mercado importante que comenzó a despegar en el año 2014 con un monto de emisión global de USD 37 mil millones.

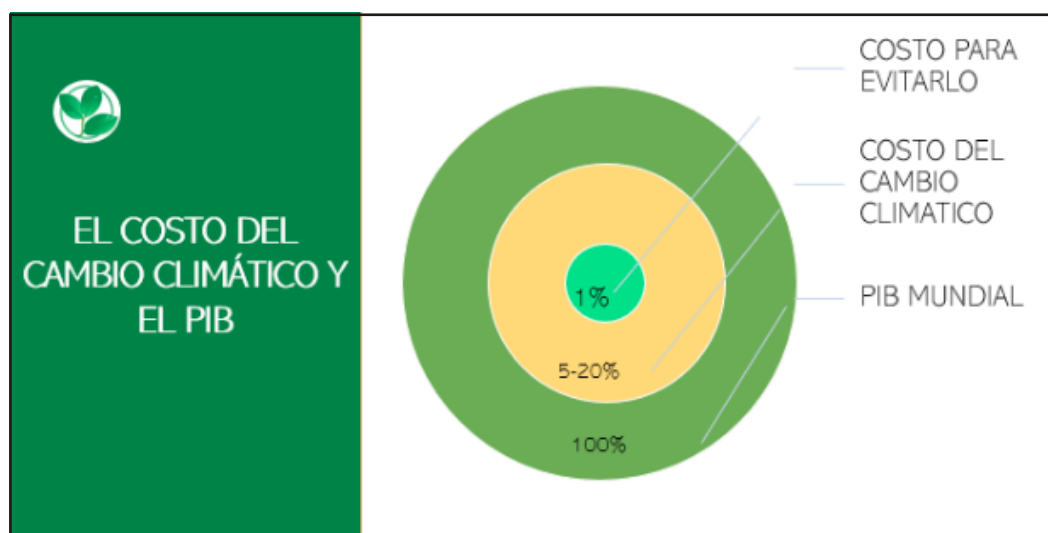
En Latinoamérica, el primer Bono Verde estructurado y emitido estuvo a cargo del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF – por sus siglas en inglés). Se colocó por un monto de COP 150.000 millones (USD 52,2 millones) a un plazo de 10 años y un cupón de 6,75%, con J.P. Morgan como el banco encargado de la colocación.

Evolución trimestral Comparativa Montos negociados Bonos Verdes



Fuente: Datos de Climate Bonds Initiative. Elaboración: Bolsa de Valores Quito.

Algunos estudios indican que la emisión de Bonos Verdes surge de la necesidad de financiar el 1% que representa el costo del PIB mundial, con el fin de evitar impactos ambientales negativos. Este porcentaje dio como resultado la emisión de títulos valores denominados Bonos Verdes para el financiamiento y contribución con proyectos de fin verde.



Fuente: Datos accionempresas.cl. Elaboración: Bolsa de Valores Quito.

El Banco Mundial estima que a nivel global, entre 2015 y 2030, será necesario invertir USD 93 billones en infraestructura resiliente al clima y baja en carbono, principalmente en países en desarrollo y de ingreso medio, con el fin de atenuar los problemas ambientales y hacer frente a las consecuencias sociales y económicas del cambio climático.

2 Estándares establecidos en Ecuador por la Bolsa de Valores Quito

La Bolsa de Valores Quito ha establecido como estándar para las emisiones de Bonos Verdes, que estas se encuentren, como mínimo, dentro del marco de referencia de los Principios de Bonos Verdes (GBP).

Además, debe contener por lo menos, una Verificación emitida por una empresa autorizada por el Climate Bond Initiative (CBI).

Para conocer más sobre los verificadores aceptados por la Bolsa de Valores Quito, por favor dirigirse al capítulo V numeral 3 de la presente Guía o a la página web del CBI www.climatebonds.net

3 Tipos de instrumentos verdes según su uso

Tipos de Instrumentos Verdes	Características	Instrumento Aplicable en Ecuador
 Con uso verde de sus créditos	Genera una obligación de pago de deuda estándar con recurso al emisor (está respaldado con los activos del emisor). Este instrumento es el más utilizado	Emisión de Obligaciones
 Con uso verde de sus ingresos	Este tipo de instrumento genera una obligación de pago de deuda estándar sin recurso al emisor, en la cual la exposición crediticia del bono es el flujo de efectivo prometido de los flujos de ingresos, tasas, impuestos, que se espera recaudar, por ejemplo, vía la tarifa de un servicio o una tasa fija	Titularización de flujos futuros
 Con uso verde de sus créditos en proyectos	El uso de los recursos generados por la venta de estos bonos está delimitado para uno o varios proyectos, en los cuales los inversionistas están expuestos directamente al riesgo asociado a los proyectos con o sin potencial de recurso al emisor	Titularización de proyectos
 Instrumento de titulación de uso verde	Este tipo de bono, usado en proyectos fotovoltaicos en techos y/o activos asociados a eficiencia energética, está respaldado por uno o más proyectos verdes, incluyendo derivados como los MBS (Mortgage-Backed Security), ABS (Asset-Backed Security), entre otros. La primera fuente de repago es generalmente el flujo de caja de activos	Titularización de cartera

Fuente: USAID - programa pilotos de innovación financiera. Elaboración: Bolsa de Valores Quito.

Bono supranacional, cuasi-soberano y de agencia (SSA):

Bonos emitidos por instituciones financieras internacionales como el Banco Mundial y el Banco Europeo de Inversiones (es decir, “emisores supranacionales”). Los bonos SSA tienen características similares a los bonos corporativos. Los bonos de agencia se incluyen en esta categoría (por ejemplo, los emitidos por bancos de exportación e importación), al igual que los bancos nacionales de desarrollo cuasi-soberanos.

Bono municipal:

Bonos emitidos por un municipio, gobierno, región o ciudad.

Bono soberano:

Bonos emitidos por un banco nacional o gobierno. Como el emitido por Francia en 2016, cuyos ingresos están destinados a cumplir sus obligaciones en virtud del acuerdo de París sobre el clima, proteger la biodiversidad y luchar contra la contaminación.

4 Ejemplos de proyectos verdes:

Las categorías elegibles de Proyectos Verdes, enumeradas sin ningún orden específico, incluyen, pero no se limitan a:



Energías renovables (incluyendo producción, transmisión, dispositivos y productos)



Eficiencia energética (almacenamiento de energía, calefacción urbana, redes inteligentes, dispositivos y productos)



La prevención y el control de la contaminación (reducción de emisiones atmosféricas, control de gases de efecto invernadero, descontaminación de los suelos; prevención, reducción, reciclaje y transformación eficiente de residuos a energía)



Gestión sostenible de los recursos naturales y el uso de la tierra (agricultura y cría de animales sostenible, aportes agrícolas inteligentes para el clima, la pesca y la acuicultura, la actividad forestal sostenible)



Conservación de la biodiversidad terrestre y acuática (incluyendo la protección de ambientes costeros, marinos y de cuencas)



Transporte limpio (como transporte eléctrico, híbrido, público, ferroviario, no motorizado, multimodal, infraestructura para vehículos de energía limpia y reducción de emisiones nocivas)



Gestión sostenible del agua y aguas residuales (infraestructura sostenible para el agua potable y limpia, tratamiento de aguas residuales, sistemas de drenaje urbano, capacitación fluvial y otras formas de mitigación de inundaciones)



Adaptación al cambio climático (sistemas de apoyo a la información, como la observación del clima y los sistemas de alerta temprana)



Productos adaptados a la economía ecológica y / o circular, tecnologías y procesos de producción (como el desarrollo y la introducción de productos respetuosos con el medio ambiente, con una ecoetiqueta o certificación medioambiental y un embalaje y distribución eficientes con sus recursos)



Edificios ecológicos que cumplan con las normas o certificaciones reconocidas regional, nacional o internacionalmente

Fuente: International Capital Market Association. Elaboración: Bolsa de Valores Quito

Otro concepto relacionado es la Descarbonización que es lo mismo que el término Huella de Carbono.

Sabías que “Una familia normal emite a la atmósfera alrededor de 12 toneladas de CO₂ anuales”, “Las emisiones mundiales de dióxido de carbono (CO₂) han aumentado casi un 50% desde 1990”.

Para esto debemos identificar dos términos importantes:

Carbón Zero

Hablamos de Carbón Zero cuando no hay producción de emisiones de carbono derivadas de un producto o servicio, es decir que no se emitió carbono desde el primer momento, por lo que no es necesario capturar ni compensar el carbono.

Por ejemplo, un edificio doméstico o comercial que está desconectado de la red, que funciona completamente con energía solar y que utiliza combustibles fósiles cero.

Carbón Neutral

Ser «carbón neutral» significa eliminar de la atmósfera tanto CO₂ como el que emitimos, es decir tener un equilibrio entre la emisión de carbono y la absorción de carbono de la atmósfera.

Alcanzar la neutralidad en carbono lo primero que debemos hacer es reducir nuestra huella de carbono mediante un cambio de hábitos y consumo.

Tu compañía también puede alcanzar este objetivo, inicialmente se deben identificar los puntos críticos en su huella de carbono, y así tomar medidas para reducir esas emisiones. Algunas acciones pueden ser:

- Mantener el uso de energía al mínimo o cambiar a energía renovable, las cuales no producen dióxido de carbono.
- Limitar los viajes y promover otras alternativas para reuniones, como videoconferencias.
- Promover comunicaciones electrónicas, reducir el uso del papel e imprimir solo cuando es absolutamente necesario e intentar reutilizar estas impresiones.
- Reciclar haciendo una clasificación adecuada de los desechos.

Derivado del carbon neutral es que podemos borrar la huella de carbono. Existe tres posibles tipos o clases de huellas de carbono, la primera es la huella de carbono de una organización, la misma determina la cantidad de emisiones GEI generadas por el desarrollo de la actividad de la empresa durante un periodo determinado. Para el cálculo de la Huella de carbono de una organización pueden considerarse las actividades propias de la organización o bien pueden incorporarse al cálculo las emisiones generadas por las partes interesadas por ejemplo proveedores, clientes.

El segundo es la huella de carbono de un producto calcula las emisiones de GEI generadas a lo largo del ciclo de vida de una unidad funcional de un producto. Esta unidad debe ser representativa del producto sobre el que se está llevando a cabo el estudio. Por último, tenemos la huella de carbono de un evento identifica y calcula las emisiones de GEI que son generadas a consecuencia de la celebración de un evento. Estas emisiones pueden ser calculadas y compensadas para conseguir un balance neutro de emisiones o pueden servir como modelo para la reducción de emisiones en futuros eventos.

Lo importante es poder llegar a la determinación de un plan de descarbonización o huella de carbono a través de planes de acción debidamente monitoreados; en este sentido el gobierno ecuatoriano reafirmó en septiembre de 2021 sus compromisos nacionales e internacionales en la lucha contra el cambio climático a través del lanzamiento del Plan Nacional de Transición hacia la Descarbonización.

El Secretario General de las Naciones Unidas ha propuesto seis medidas favorables para el clima que los Gobiernos pueden adoptar una vez que se dediquen a reconstruir sus economías y sociedades:

- Transición verde: las inversiones deben acelerar la descarbonización de todos los aspectos de nuestra economía.
- Empleos verdes y crecimiento sostenible e inclusivo.
- Economía verde: hacer que las sociedades y los pueblos sean más resilientes mediante una transición justa para todos y que no deje a nadie atrás.
- Invertir en soluciones sostenibles: los subsidios a los combustibles fósiles deben desaparecer y los contaminadores deben pagar por su contaminación.
- Afrontar todos los riesgos climáticos.
- Cooperación: ningún país puede triunfar por sí solo.

5 Estándares y Certificaciones:

Las directrices aceptadas a nivel internacional para verificar los Bonos Verdes son los Green Bond Principles de la Asociación Internacional de Mercado de Capitales (ICMA). En el evento de querer ir un paso más adelante, un emisor puede Etiquetar/Certificar su emisión a través del Climate Bond Standard de la organización Climate Bonds Initiative (CBI), quienes a su vez emiten criterios dentro del marco de los GBP.

a) Green Bond Principles

Los principios creados por la ICMA constituyen guías de procedimientos para la emisión de Bonos Verdes, cuyo objetivo es fomentar la transparencia y divulgación de la información, promoviendo la integridad en el desarrollo del mercado de capitales.¹

Los Green Bonds Principles GBP tienen cuatro componentes o pilares principales que son:²

🌱 Uso de los fondos

Consiste en la utilización de los fondos del bono para proyectos verdes, que deberán describirse adecuadamente en el proceso de emisión.

De manera general un proyecto es verde siempre y cuando genere beneficios ambientales demostrables; por ejemplo: en energías renovables, eficiencia energética, la prevención y control de la contaminación, gestión sostenible de los recursos naturales y el uso de la tierra, conservación de la biodiversidad terrestre y acuática, transporte limpio, gestión sostenible del agua y de las aguas residuales, adaptación al cambio climático, productos adaptados a la economía ecológica y/o circular, tecnologías y procesos de producción, edificios ecológicos, entre otros.

¹ http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/72307/Documento_completo.pdf-PDFA.pdf?sequence=1&isAllowed=y, pg. 8

² <https://www.icmagroup.org/green-social-and-sustainability-bonds/green-bond-principles-gbp/>

Actualmente existen varias iniciativas internacionales que proporcionan taxonomías que permiten dar una mayor orientación de lo que puede ser considerado como ecológico y elegible.

Evaluación y selección de proyectos elegibles

Este principio está relacionado con la comunicación a los inversionistas por parte del emisor de Bonos Verdes de los siguientes puntos:

- Los objetivos de sostenibilidad ambiental.
- Parámetros en los que incursionó la empresa emisora para considerar proyectos verdes.
- Los criterios de elegibilidad relacionados, incluyendo, si procede, los criterios de exclusión o cualquier otro proceso aplicado para identificar y gestionar riesgos ambientales y sociales potencialmente materiales asociados a los proyectos.

Los GBP fomentan un alto grado de transparencia y recomiendan que el proceso de evaluación y selección se complemente con una revisión externa.

Gestión de los fondos

Lineamientos para el correcto manejo, por parte del emisor, de los fondos obtenidos. Entre ellos se incluye, complementar el ejercicio con la participación de un auditor o una tercera parte que verifique los procesos internos que permiten la asignación y el uso de los recursos.

Los fondos netos obtenidos del Bono Verde deben ser gestionados de manera apropiada y transparente.

Presentación de reportes y comunicación

Anualmente se debe realizar un reporte sobre el uso y destino que se ha dado a los recursos obtenidos mediante este mecanismo de financiamiento, pudiendo la periodicidad de elaboración del reporte variar en caso de situaciones o hechos extraordinarios.

Dichos informes deben contar con una serie de indicadores e información que le permita entender al inversor el uso que se le dio a sus recursos y el impacto ambiental generado o esperado.

Los emisores deben tener y mantener información actualizada fácilmente disponible sobre el uso de los fondos, que se actualizará anualmente hasta su redención total.

② Climate Bonds Standard

Por su parte, los Climate Bonds Standard consisten en un proceso de Certificación que incluye cumplimiento de requisitos previos a la emisión y cumplimiento de requisitos posteriores a la emisión.³

🌱 Requisitos previos a la emisión

Proceso de selección de proyectos y activos que serán financiados a través de los recursos del bono. Por otra parte, los recursos captados deberán ser almacenados por el emisor en una subcuenta o traspasados a un sub-portafolio, con el fin de mantenerlos identificados en todo momento.

A su vez, el emisor deberá establecer procesos y controles internos que le permitan gestionar dichos recursos e informar en qué áreas serán invertidos, al tiempo de indicar el verificador autorizado con quien trabajará tanto en la etapa previa como posterior a la emisión del bono.

🌱 Requisitos posteriores a la emisión

El emisor debe mantener de forma continua el destino al cual están enfocados los recursos a ser captados del público inversionista. De la misma manera, debe asignar recursos a los proyectos y activos seleccionados dentro de los 24 meses posteriores a la emisión de un Bono Verde. En caso de que dentro de este plazo el total de los recursos no haya sido asignado, el emisor deberá informar en la reportería posterior, el timeline estimado para realizar dicha asignación final.

Por otra parte, los recursos netos deberán ser identificados en todo momento por el emisor de manera adecuada y documentada.

Con respecto a la información a entregar de cara a los inversionistas y a Climate Bonds Standard Secretariat, el emisor deberá informar al menos anualmente, a través de un reporte, el listado de proyectos y activos a los cuales se le asignarán (o reasignarán) los recursos del bono, incorporando los montos asignados a cada uno de éstos, junto con el impacto esperado de dichos proyectos.

Al igual que los Green Bond Principles, los Climate Bonds Standards solicitan a los emisores incluir indicadores cualitativos de desempeño de los proyectos financiados, junto con, cuando sea posible, indicadores cuantitativos con respecto al impacto esperado.

³ https://www.climatebonds.net/files/files/Climate%20Bonds%20Standard%20v2_1%20-%20January_2017.pdf

Para obtener la Certificación de Bonos Verdes al amparo de estas directrices, las emisiones deben ser evaluadas y certificadas por un verificador externo.⁴

Según la Asociación Internacional del Mercado de Capitales (IMCA) 2018 establece el siguiente cuadro como comparativo entre estándares:

COMPARATIVO DE ESTÁNDARES		
ASPECTOS	PRINCIPIOS DE BONOS VERDES (GBP)	INICIATIVA DE BONOS CLIMÁTICOS (CBI)
DEFINICIÓN VERDE	Proporciona solo orientación de alto nivel sobre lo denominado como verde a través de sus categorías de proyectos elegibles.	Guía detallada a través de una taxonomía verde.
DIRIGIDO A	Proyectos de baja emisión de carbono.	Gama más amplia de proyectos.
RECONOCIMIENTO	Referencia de autorregulación global para el mercado internacional de Bonos Verdes.	El estándar y la taxonomía del CBI son ampliamente considerados por el sector oficial y el mercado.
	Reconocido y reflejado en los mercados que tienen o están considerando la posibilidad de reglamentar, por ejemplo: China, la UE, India y los países de la ASEAN.	El CBI ha desempeñado un papel clave en asesorar a China en la creación de su mercado de Bonos Verdes y es miembro en pleno derecho del Grupo de Expertos de Alto nivel de la UE de Finanzas Sostenibles.
RESULTADO	La GBP proporciona principios de alto nivel para los emisores de Bonos Verdes centrados en la transparencia y la información.	El CBI produce (i) un estándar para la certificación de Bonos Verdes, (ii) una taxonomía verde y (iii) una lista de Bonos Verdes.
REPRESENTATIVIDAD	Representa una opinión consensuada basada en las aportaciones de todo el mercado a través de los principios de los Bonos Verdes y sus cerca de 250 miembros y observadores.	El CBI representa, en particular, un punto de vista favorable, tal y como se refleja en la composición de su Climate Bond Standard Board (CBSB)
ORIENTACIÓN AL MERCADO	Los Principios de Bonos Verdes no están involucrados en la investigación de emisiones de Bonos Verdes individuales.	CBI gestiona un sistema de certificación de bonos que puede ser renovado después de la emisión y utiliza "verificadores acreditados" independientes.
	Ofrece una amplia orientación de mercado a través de sus preguntas y respuestas en línea.	La lista de Bonos Verdes del CBI es ampliamente utilizada por el mercado y es un punto de referencia para los proveedores de índices y bases de datos.

(*) GBP: Green Bonds Principle (*) CBI: Climate Bonds Initiative

⁴ <https://www.climatebonds.net/certification/get-certified>

© Climate Bonds Taxonomy

La Taxonomía de Climate Bonds Initiative es una herramienta para emisores, inversionistas, gobiernos y municipios que les sirve como una guía que identifica si los activos y proyectos se encuentran alineados con el clima y son elegibles para la financiación verde o climática.

Tiene el objetivo de ser un recurso importante para las definiciones verdes comunes en los mercados a nivel mundial, de forma que respalde el crecimiento de un mercado de bonos que ofrezca una economía baja en carbono.

Para ello se adoptó un sistema de semáforo que permite identificar si los activos y proyectos identificados se consideran como compatibles automáticamente con una trayectoria de descarbonización.

Compatible automáticamente	
Es compatible si cumple con el indicador de evaluación	
No compatible	
Se requiere más trabajo	

Cuando se ha realizado un análisis detallado de un sector y se han desarrollado criterios de elegibilidad, los bonos se pueden certificar como Bonos Climáticos; por lo contrario, cuando los criterios aun se encuentran en desarrollo, los bonos de ese sector aún no se podrían certificar conforme a los estándares de Climate Bonds Standard.

Certificación de Bonos Climáticos disponible	
Criterios bajo desarrollo	

Climate Bonds Initiative utiliza la Taxonomía de Climate Bonds, representada en ocho categorías de uso de fondos:

-  Energía
-  Transporte
-  Agua
-  Construcción
-  Uso de la tierra y recursos marinos
-  Industria
-  Residuos
-  Tecnología de la información y comunicaciones

ENERGY	TRANSPORT	WATER	BUILDINGS	LAND USE & MARINE RESOURCES	INDUSTRY	WASTE	ICT
Solar	Private transport	Water monitoring	Residential	Agriculture	Cement production	Preparation	Broadband networks
Wind	Public passenger transport	Water storage	Commercial	Commercial Forestry	Steel, iron & aluminium production	Reuse	Telecommuting software and service
Geothermal	Freight rail	Water treatment	Products & systems for efficiency	Ecosystem conservation & restoration	Glass production	Recycling	Data hubs
Bioenergy	Aviation	Water distribution	Urban development	Fisheries & aquaculture	Chemical production	Biological treatment	Power management
Hydropower	Water-borne	Flood defence		Supply chain management	Fuel production	Waste to energy	
Marine Renewables		Nature-based solutions				Landfill	
Transmission & distribution						Radioactive waste management	
Storage							
Nuclear							

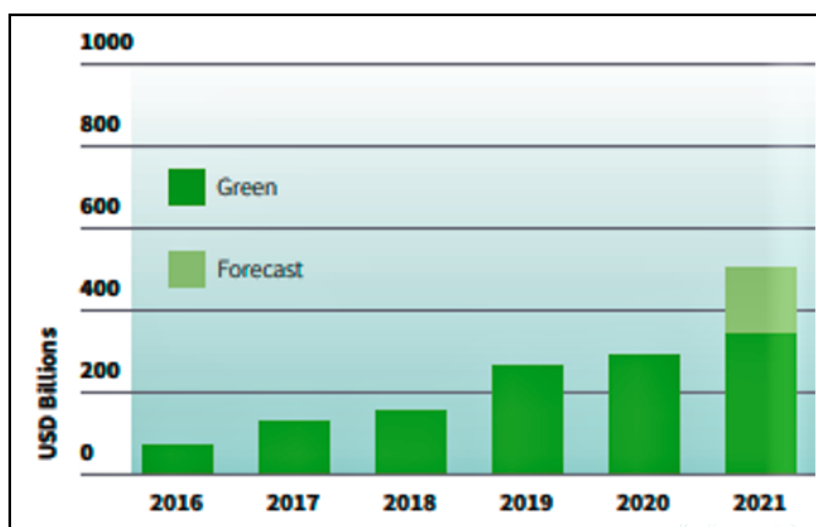
Certification Criteria approved
 Criteria under development
 Due to commence

12/2019

Fuente: Climate Bonds Initiative

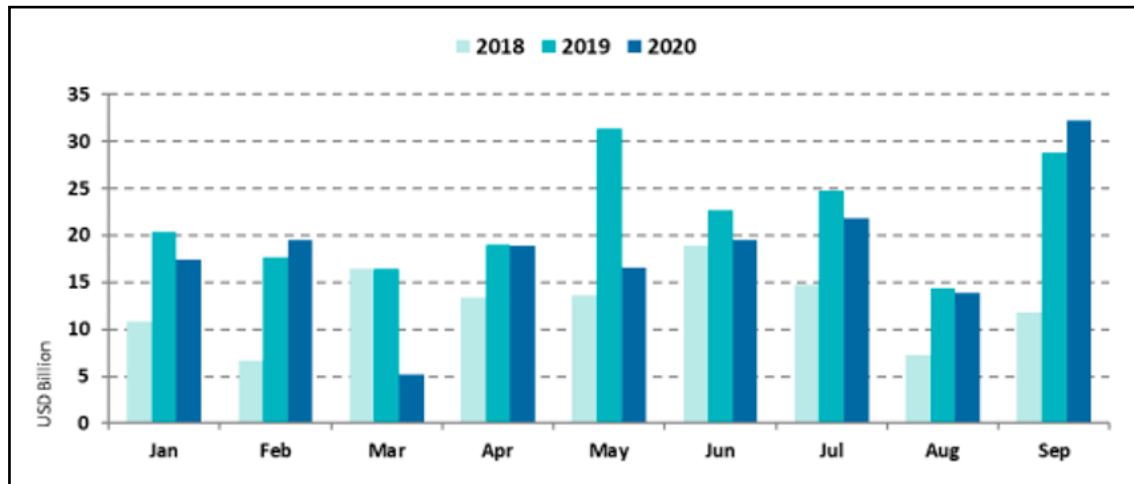
6 Evolutivo de las emisiones en Bonos Verdes a nivel mundial

La cifra récord alcanzada en el año 2019 en emisiones de Bonos Verdes con un monto de USD 254 mil millones, continuó creciendo durante el año 2020 con un monto de USD 294 mil millones y ubicándose para el tercer trimestre del año 2021 en un monto de USD 354 mil millones, lo que representó un incremento de alrededor del 20 por ciento respecto del año anterior.



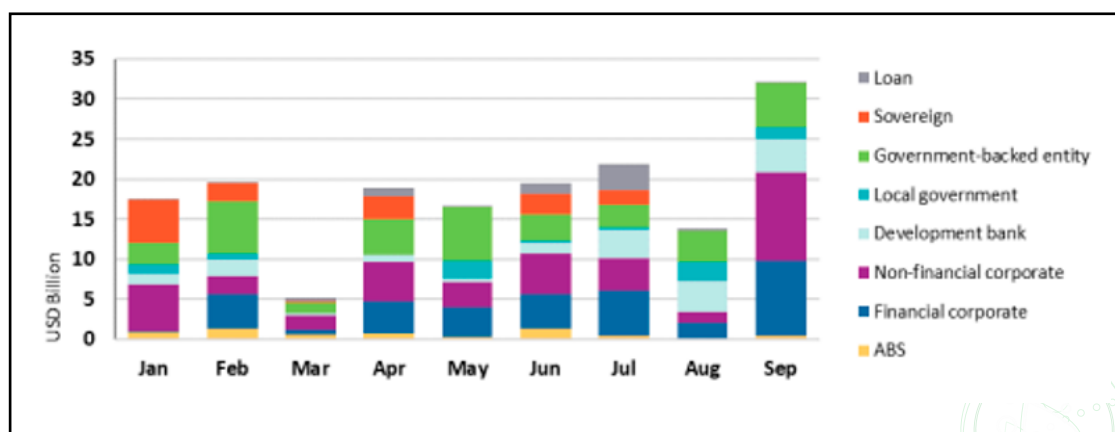
Fuente: Climate Bonds Initiative

El monto de emisión registrado en septiembre de 2020 se ubica en un valor de USD 32.2 mil millones, siendo este el mes con mayor monto desde enero del mismo año. Esta cifra representa un incremento del 12 por ciento respecto al mes de septiembre del año 2019 y un incremento del 132 por ciento respecto del mes de agosto del año 2020.



Fuente: Climate Bonds Initiative

Respecto a los tipos de emisores que ha estructurado y colocado este tipo de instrumentos entre los meses de enero y septiembre de 2020, podemos ver que el monto registrado en el mes de septiembre del 2020 está conformado en su mayoría por emisiones de compañías no financieras.



Fuente: Climate Bonds Initiative

En cuanto al mercado de los Bonos Verdes emitidos por entidades ubicadas en la región de América Latina y el Caribe (ALC), según datos generados por Climate Bonds Initiative (CBI), los montos de emisión en Bonos Verdes pasaron de USD 13.6 mil millones en septiembre de 2019 a USD 30.2 mil millones a junio de 2021.

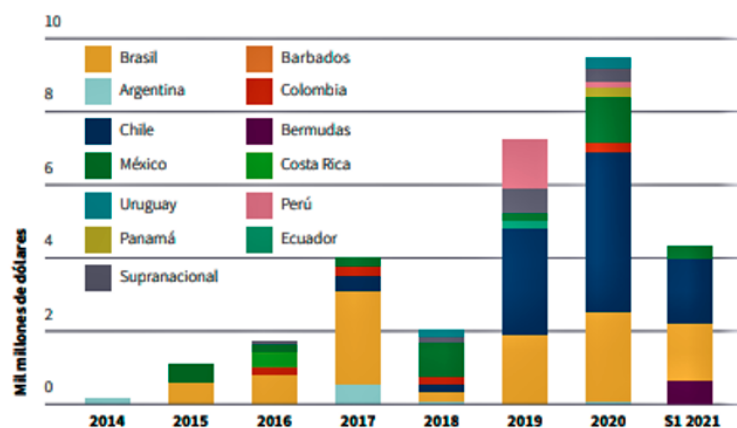
Si bien los Bonos Verdes representan la mayor participación en el mercado de la región con un 62% de participación, el crecimiento significativo de emisiones bajo los estándares de emisiones sociales y sostenibles son una muestra del amplio potencial del mercado bajo estas iniciativas.

Mercado de deuda sostenible de ALC				
	 Verde	 Social	 Sostenible	VSS Total
Tamaño total mercado	USD30.2bn	USD8.6bn	USD9.7bn	USD48.6bn
Número de emisiones	169	37	40	246
Número de emisores	91	28	26	132
Número de países	12	10	9	14
Número de monedas	11	10	6	14

Fuente: Climate Bonds Initiative

Las cifras récord alcanzadas por las emisiones de Bonos Verdes a nivel mundial en el año 2019, continuaron con una tendencia al alza para el año siguiente, este incremento también se vio reflejado en los montos de emisión de la región de ALC, alcanzando un monto USD 9.4 mil millones en 2020 y superando los USD 4 mil millones a junio de 2021.

En el año 2019, Ecuador pasa a formar parte de la lista de países de la región con emisiones de Bonos Verdes cuya inscripción se realizó a través de la Bolsa de Valores Quito.



Fuente: Climate Bonds Initiative

En el año 2019 Banco Pichincha C.A se convirtió en la primera compañía emisora de Bonos Verdes en el Ecuador con un monto de emisión de hasta USD 250 millones con calificación de riesgos AAA-, el destino de los recursos producto de la emisión fueron destinados al financiamiento de operaciones y/o proyectos con beneficios ambientales y climáticos que le permitieron impulsar su línea de créditos ambientales y apoyar proyectos de energía renovable, eficiencia energética, edificios verdes y transporte sostenibles. Los inversionistas participantes en esta emisión fueron BID Invest miembro del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Corporación Financiera Internacional (IFC) del Grupo Banco Mundial y Proparco, que es una institución financiera de la Agencia Francesa de Desarrollo.

BONOS SOCIALES

1 Definición y origen

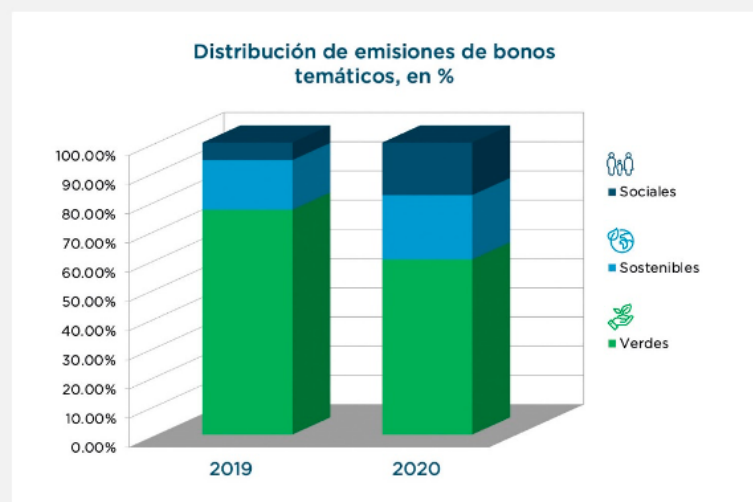
Los Bonos Sociales son instrumentos financieros de deuda que están destinados a financiar o refinanciar, total o parcialmente, proyectos nuevos o en marcha que mejoren el entorno social y generen resultados sociales positivos, promoviendo de esta forma el desarrollo sostenible.

Estos instrumentos son considerados como un valor de renta fija (deuda), al igual que las obligaciones corporativas o los bonos del Estado.

Este tipo de bonos debe cumplir con los principios internacionales publicados por el ICMA, una asociación sin fines de lucro compuesta actualmente por alrededor de 600 miembros activos en 64 jurisdicciones a nivel mundial, cuya finalidad consiste en promover la transparencia, la divulgación de la información y la integridad en el mercado de los Bonos Sociales. Esta es la misma asociación que emite los principios de Bonos Verdes.

Dentro de esta categoría podemos encontrar a los Bonos Sociales de Género que son emitidos con el propósito de mejorar la accesibilidad de las mujeres al financiamiento, movilizandole de esta forma los recursos públicos o privados a fin de promover proyectos liderados por mujeres y de esta forma incrementar la participación de las mujeres en actividades productivas.

Los bonos sociales se disparan



Fuente: Bloomberg

<https://www.idbinvest.org/es/blog/impacto-en-el-desarrollo/los-bonos-tematicos-catalizadores-de-una-recuperacion-economica>

2 Estándares establecidos por la Bolsa de Valores Quito

La Bolsa de Valores Quito ha establecido como estándar para el mercado ecuatoriano que las emisiones de Bonos Sociales se encuentren como mínimo, dentro del marco de referencia de los Principios de Bonos Sociales (SBP) descritos en el Literal 5 del presente Capítulo.

Además, debe contener, por lo menos, una Verificación emitida por una empresa autorizada por el Climate Bond Initiative (CBI).

Para conocer más sobre los verificadores aprobados por la Bolsa de Valores Quito, por favor dirigirse al capítulo V numeral 3 de la presente guía, o a la página web del CBI www.climatebonds.net

3 Tipos de Instrumentos Sociales según su uso

Tipos de Bonos Sociales	Características	Instrumento Aplicable en Ecuador
➤ Social estándar	Generan una obligación de deuda estándar con recursos al emisor, que estará ligado a las operaciones de inversión y préstamo del emisor para proyectos y activos elegibles sociales.	Emisión de Obligaciones
➤ Social de proyectos	Son los recursos generados por un bono emitido hacia uno o múltiples proyectos sociales, en los cuales los inversionistas se encuentran relacionados directamente al riesgo con o sin potencial recurso al emisor.	Titularización de Proyectos
➤ Social titulado	Es un bono garantizado por uno o más proyectos sociales específicos, con procedimientos de la ABS (Asset-Backed Security, MBS (Mortgage-Backed Security); y alineado con los SBP (Social Bonds Principles). La primera fuente de pago son generalmente los flujos de caja de activos.	Titularización de cartera

Fuente: HR - RATINGS – Metodología de Calificación de Bonos Sociales.
Elaboración: Bolsa de Valores Quito

4 Ejemplos de Proyectos Sociales

Acorde con su objeto de emisión, la finalidad de los Bonos Sociales o los ejemplos aplicables a este tipo de instrumento financiero son:

- 🌱 Ser un instrumento para dar cumplimiento a los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que hace parte del programa de la Organización de las Naciones Unidas.
- 🌱 Resolver o mitigar un determinado problema de una población, propiciar la igualdad, satisfacer las necesidades básicas insatisfechas y contribuir al desarrollo social humano.
- 🌱 Los proyectos están enfocados a satisfacer necesidades de poblaciones o sujetos que incurran en uno o más de los criterios ejemplificados a continuación:
 - Vivir por debajo de la línea de pobreza
 - Poblaciones y / o comunidades excluidas y / o marginadas
 - Grupos vulnerables, incluso como resultado de desastres naturales
 - Personas con discapacidad
 - Personas migrantes y / o desplazadas
 - Poblaciones con bajos niveles de educación
 - Poblaciones desatendidas, debido a la falta de acceso de calidad a bienes y servicios esenciales
 - Desempleados

Los bonos de género son el ejemplo más palpable de bonos sociales, en este sentido:

“El incremento de la participación laboral femenina es parte de un escenario amplio de logros en cuanto a la presencia de las mujeres en la vida económica, política y social de los países. Este proceso se ha adoptado como una de las bases fundamentales para el avance hacia la equidad, condición inherente al mejoramiento de la calidad de vida y al desarrollo sostenible. Por lo tanto, la promoción de la autonomía de las mujeres no solo es fundamental como objetivo en sí mismo, para garantizar el ejercicio de sus derechos humanos, sino que conlleva efectos positivos para la calidad de vida de toda la sociedad, al igual que el estímulo a su liderazgo en los niveles de decisión (Guisán, 2010)”.

De acuerdo con la CEPAL, la autonomía de la mujer se sostiene en tres pilares fundamentales: la capacidad para generar ingresos propios y controlar activos y recursos (autonomía económica), el control sobre su propio cuerpo (autonomía física) y su plena participación en las decisiones que afectan sus vidas y la de su colectividad, es decir, autonomía en la adopción de decisiones (Batthyány y Montaña, 2012).

Una de las formas de medir equidad de género y empoderamiento de las mujeres es mediante el ODS5 de los objetivos de desarrollo sostenible del Pacto Global de las Naciones Unidas, por ejemplo, al momento de emitir un bono de género, debo estar en la capacidad de demostrar, por ejemplo acciones pertinentes a los siguientes puntos:

CATEGORÍAS PRINCIPIOS BONOS SOCIALES	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	METAS ODS
Empoderamiento de la mujer a través del acceso a financiamiento a PYMES lideradas por mujeres	ODS 5: Igualdad de género	5.5. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo
		5.a Acceso de la mujer a la propiedad y servicios financieros
	ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico	8.3. Promover la creación de puestos de trabajos decentes, y fomentar el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros
	ODS 9: Industria, innovación e infraestructura	9.3. Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas a servicios financieros, incluidos créditos asequibles y su integración en las cadenas de valor y los mercados
	ODS 10: Reducción de la desigualdad	10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

<https://www.banistmo.com/wps/wcm/connect/www.banistmo.com11237/15fd290e-05a5-45c2-bbec-7c0e3307f86c/Marco+de+referencia+para+la+emisio%CC%81n+de+un+Bono+Social+de+Ge%CC%81nero.pdf?MOD=AJPERES&CVID=nlljOQE>

5 Estándares y Certificaciones

Los Social Bond Principles (SBP), creados por la ICMA, apoyada por el Banco Mundial, son una serie de estándares y procesos que tienen como objetivo fomentar la transparencia, difusión e integridad en el desarrollo del mercado de Bonos Sociales, y corresponden a la hoja de ruta que debiesen seguir los emisores ante la emisión de un Bono Social.

Están diseñados para orientar a los emisores sobre los componentes clave necesarios para emitir Bonos Sociales, como también proporcionar información para ayudar a los inversionistas a evaluar el impacto social de las inversiones que realizan en este tipo de bonos.

Entre los principales aspectos se encuentran:

a) Uso de recursos

La característica primordial de un Bono Social es la utilización de sus recursos para proyectos sociales, los cuales deberán estar debidamente descritos en la documentación del valor.

En caso de que estos recursos fuesen a ser utilizados para refinanciar proyectos, se recomienda que el emisor indique una proporción estimada entre lo que financiará y lo que refinanciará con los recursos provenientes del bono.

② Proceso para evaluación y selección de proyectos

El emisor de un Bono Social debe comunicar claramente a los inversionistas lo siguiente:

- 🌱 Los objetivos sociales.
- 🌱 El proceso mediante el cual el emisor determina cómo los proyectos encajan dentro de las categorías de Proyectos Sociales.
- 🌱 Los criterios de elegibilidad relacionados, incluyendo, si procede, los criterios de exclusión o cualquier otro proceso aplicado para identificar y gestionar riesgos ambientales y sociales potencialmente materiales asociados a los proyectos.

③ Gestión de recursos

Los recursos netos obtenidos por el Bono Social, o un monto igual a estos recursos deben ser acreditados, por ejemplo, en una sub-cuenta, administrados en un portafolio o ser identificados por el emisor de una manera adecuada, quedando en todo momento clara la trazabilidad de los recursos.

④ Reportes

Los emisores deben generar y mantener información disponible y actualizada en todo momento sobre el uso de los recursos, la cual se renovará anualmente hasta la total asignación de los recursos del bono.

Esta información deberá incluir la lista de proyectos sobre los cuales los recursos del Bono Social serán asignados, así como una breve descripción de cada proyecto y el impacto esperado, junto con los montos asignados para cada uno de ellos.

Con el fin de mantener la transparencia hacia los inversionistas sobre el impacto esperado de los proyectos, los SBP recomiendan el uso de indicadores cualitativos, así como, cuando sea factible, medidas cuantitativas (por ejemplo, número de beneficiarios dentro del segmento de la población objetivo), y la publicación de la metodología asociada y/o los supuestos utilizados en la determinación cuantitativa los cuales debiesen ser incorporados en los reportes regulares a los inversionistas.

Informe previo a la emisión

a. Indicar el contexto de la emisión y desempeño ESG⁵ del emisor:

El informe deberá contener en primer lugar una descripción del contexto en el cual se enmarca la emisión del Bono Social, en donde se haga alusión al desempeño ESG que posea el emisor, junto con las motivaciones que impulsaron la emisión.

b. Indicar el nivel de apego del emisor a los Social Bond Principles:

El informe deberá reflejar, en base a la opinión del Tercero Verificador, el nivel de apego del emisor a cada uno de los cuatro Social Bond Principles.

c. Entregar información general de los proyectos a financiar:

El informe deberá contener toda información general de los proyectos a financiar a través de la emisión.

d. Indicar el impacto esperado en la sociedad de los proyectos financiados:

El informe deberá estipular, en líneas generales, el impacto esperado que tendrá en la sociedad, cada uno de los proyectos financiados a través de la emisión como, por ejemplo, empleos generados a través de potenciar el financiamiento de pequeñas y medianas empresas, entre otros.

e. Medidas cualitativas y cuantitativas:

El impacto social esperado que tendrá cada uno de los proyectos a financiar, deberá ser complementado con la declaración de las medidas cualitativas y, cuando sea factible, las medidas cuantitativas que serán utilizadas para su medición, como por ejemplo a través de KPIs⁶, además de las metodologías y supuestos utilizados en la preparación de estos indicadores.

⁵ ESG: Environment Social and Governance, representan criterios que toman como referencia factores ambientales, sociales y de gobierno corporativo.

⁶ KPI: Key Performance Indicators / Indicadores Claves de Gestión

Informe posterior a la emisión

El reporte deberá contener lo siguiente:

a. Entregar información general de los proyectos a financiar:

El informe deberá contener toda información general de los proyectos a financiar a través de la emisión.

b. Indicar monto y distribución porcentual de los ingresos provenientes de la emisión:

El informe deberá indicar la asignación de los ingresos provenientes de la emisión para cada uno de los proyectos seleccionados de forma previa a la emisión, con el fin de que inversionistas, y el mercado en general, cuenten con la claridad suficiente sobre el uso que ha dado el emisor a dichos ingresos. Junto con lo anterior, y cuando sea factible, se deberá hacer alusión al uso que se le dará a los ingresos que aún no sean asignados a los proyectos seleccionados inicialmente por el emisor.

c. Resultados de medidas cualitativas y cuantitativas:

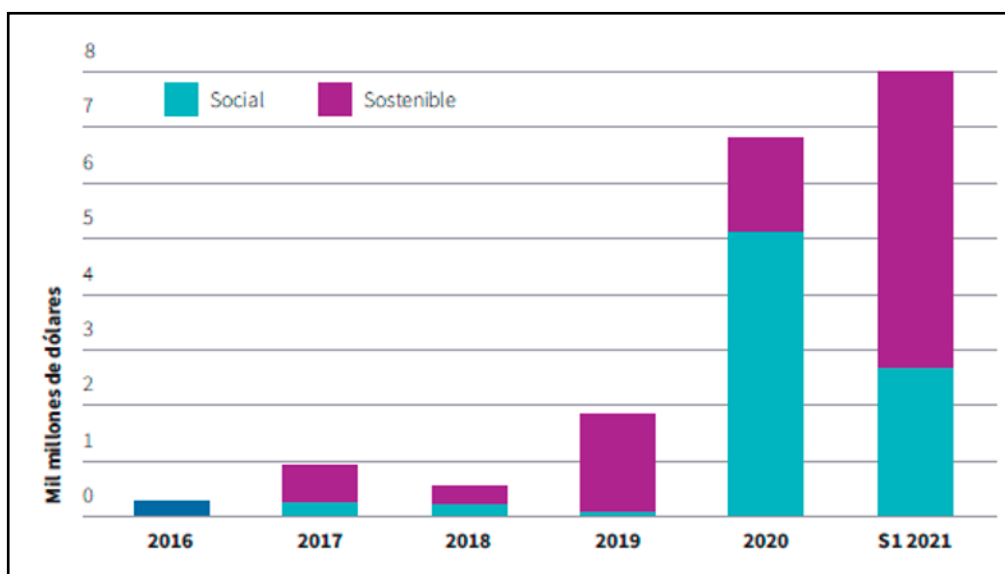
Incorporar el impacto real que han tenido los proyectos seleccionados a ser financiados por la emisión una vez implementados a través de las medidas cualitativas y cuantitativas declaradas por el emisor de forma previa a la emisión, en caso de que éstos ya hayan finalizado y aún existan fondos del bono por asignar, como también el impacto esperado de éstos, en caso de que aún se estén implementando.

d. Listado de Bonos Sociales emitidos a la fecha por el emisor:

El informe deberá incorporar el listado de Bonos Sociales emitidos a la fecha por el emisor, si los hubiere.

⑥ Evolutivo de las emisiones en Bonos Sociales a nivel mundial

Las negociaciones de Bonos Sociales más allá de los tradicionales Bonos Verdes se han incrementado en la región de América Latina y el Caribe (ALC) en los últimos años; las iniciativas para aliviar en algo los efectos que dejó la pandemia por COVID-19, impulsaron la emisión de Bonos Sociales que para el primer semestre de 2021 representaron un 37% del total de emisiones verdes, sociales y sostenibles de la región.



Fuente: Climate Bonds Initiative

En el año 2020, el Gobierno de Ecuador emitió el primer Bono Social Soberano por USD 400 millones a 15 años plazo y con una tasa de interés del 7.25% anual, con el objetivo de financiar proyectos de vivienda para familias de fondos medios y bajos, convirtiéndose en el primer bono soberano de carácter social en la región y en el mundo. Esta emisión se encontró respaldada por el Banco Interamericano de Desarrollo BID haciéndola atractiva para inversionistas internacionales.

El segundo Bono Social emitido en el Ecuador corresponde a una emisión por USD 20 millones a cargo del Banco Guayaquil, siendo la primera institución financiera del país en realizar una emisión de Bonos Sociales. Esta emisión fue aprobada en diciembre de 2020, cuyos fondos fueron destinados al financiamiento de micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), es decir para financiar la cartera social del banco enfocada en el segmento MIPYME, el cual se ha visto afectado por los impactos sanitarios y económicos de la pandemia por COVID-19 a través de la canalización de créditos de capital de trabajo y flexibilización de plazos para clientes existentes.

En marzo de 2022 se autoriza en Ecuador la emisión de Obligaciones de Largo Plazo de Banco Pichincha C.A. con Bonos Sociales de Género por un monto de emisión de hasta USD 200 millones; los recursos producto de la emisión fueron destinados al financiamiento de operaciones y/o proyectos con beneficios ambientales y climáticos que le permitieron impulsar su línea de créditos ambientales y apoyar proyectos de energía renovable, eficiencia energética, edificios verdes y transporte sostenibles. Los inversionistas participantes en esta emisión fueron BID Invest miembro del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Corporación Financiera Internacional (IFC) del Grupo Banco Mundial y Proparco que es una institución financiera de la Agencia Francesa de Desarrollo.

BONOS SOSTENIBLES

1 Definición

En base a los objetivos del proyecto, se pueden definir al producto como un Bono Social o Bono Verde, pero si los objetivos del proyecto tienen fines tanto sociales como medioambientales (verdes), se denominan Bonos Sostenibles.



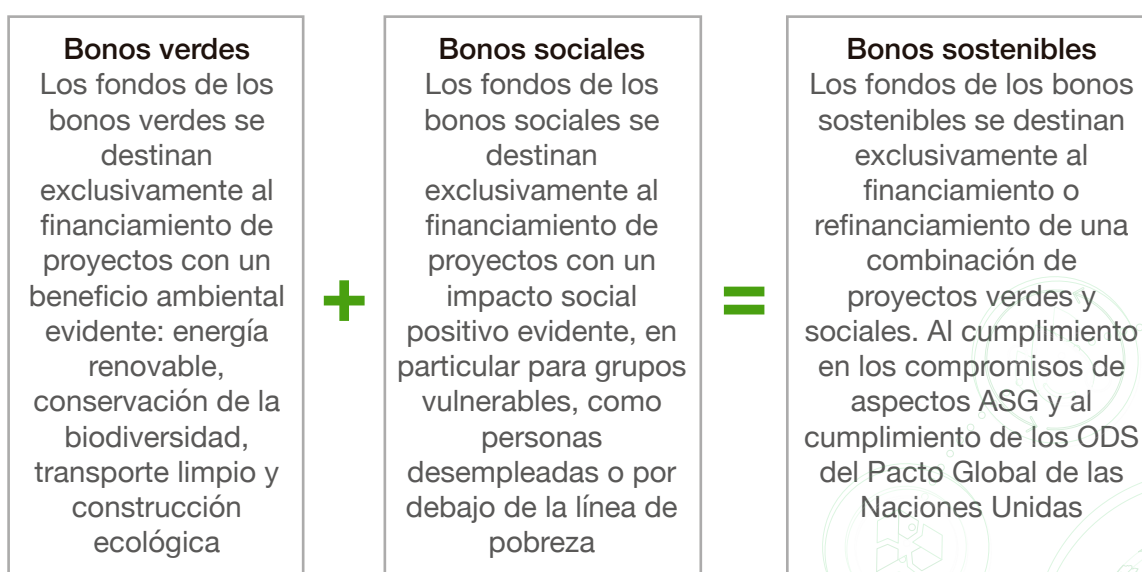
El emisor podrá escoger y combinar un portafolio de proyectos que califiquen dentro de los GBP y los SBP para emitir un bono sostenible.

Para el desarrollo de los bonos sostenibles es necesario conocer los aspectos ASG (Ambientales Sociales y de Gobernanza) que afectan a la habilidad de una empresa de ejecutar su estrategia de negocio, rastrear su desempeño y crear valor a largo plazo.

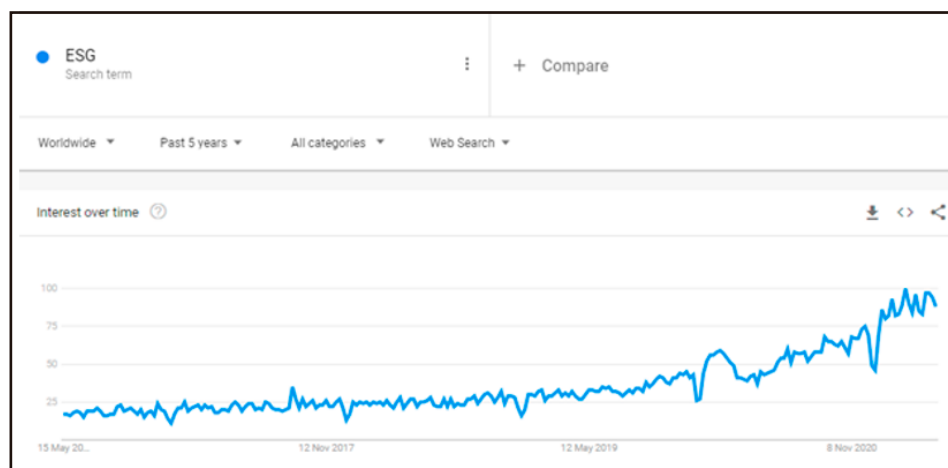
En capítulos anteriores hemos visto lo relativo a los aspectos ambientales y sociales, ahora veamos el factor relativo a la Gobernanza.

Factores de Gobierno corporativo

Es la forma en la que se dirige una empresa. Es vital que, en la cultura organizacional, se vinculen el liderazgo, controles internos, auditorías, derecho de los accionistas de la compañía, la ética, los valores y en si un entorno de cumplimiento de buenas prácticas en pro de la gestión de la empresa.

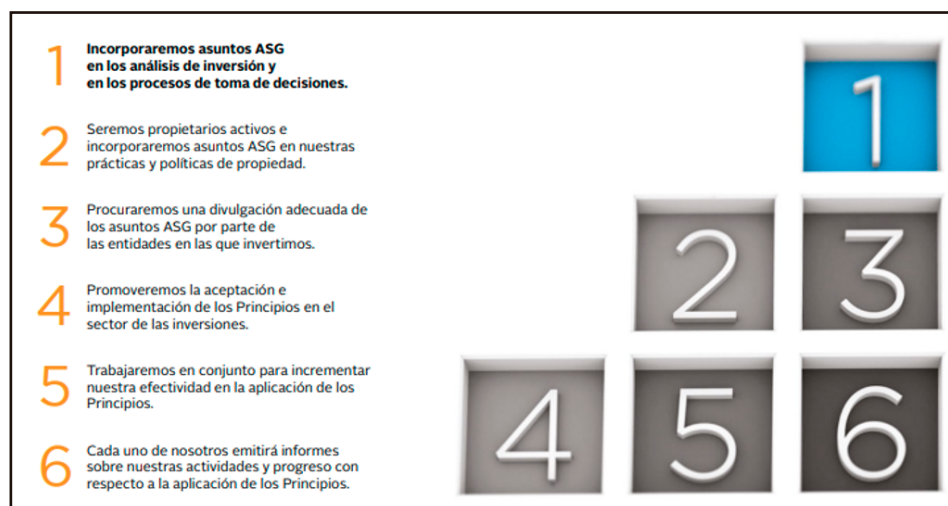


Al integrar los factores ASG como la sostenibilidad, en sus estrategias de negocio las empresas, emisores e intermediarios o partícipes del mercado pueden aumentar el interés de inversores. Y pueden además posicionarse como motores económicos responsables que responden a las demandas e intereses de una conciencia pública cada vez más interesada en este tipo de empresas.



Fuente: <https://blogs.iadb.org/sostenibilidad/es/tendencias-criterios-ambientales-sociales-y-de-gobernanza-asg/>

En este gráfico podemos ver la tendencia y comparación histórica de la popularidad en la que aspectos ASG o ESG han cobrado importancia a lo largo de 5 años respecto de búsquedas en Google.



Fuente: <https://www.unpri.org/download?ac=5891%20>

2 Estándares establecidos por la Bolsa de Valores Quito

La Bolsa de Valores Quito ha establecido como estándar para el mercado ecuatoriano que las emisiones de Bonos Sostenibles deben estar, como mínimo, dentro del marco de referencia de los Principios de Bonos Sociales y los Principios de Bonos Verdes mencionados en los capítulos previos.

Además, debe contener, por lo menos, una Verificación emitida por una empresa autorizada por el Climate Bond Initiative (CBI). Para conocer más sobre los verificadores aprobados por la BVQ, por favor dirigirse al capítulo V numeral 3 de la presente guía, o a la página web del CBI:

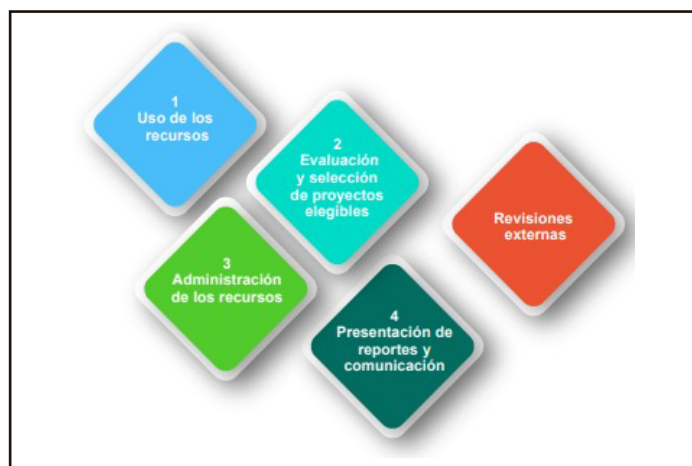
www.climatebonds.net

La Guía de los Bonos Sostenibles desarrollada por la International Capital Market Association (ICMA) establece que los bonos sostenibles deberán estar alineados con los siguientes cuatro principios:

Tabla 5
Ejemplo de indicadores clave de desempeño de algunos temas ASG propuestos por distintos estándares, marcos de referencia y principios

Estándar, Marco de referencia, principio	AMBIENTAL Emisiones de GEI	SOCIAL Seguridad en el ambiente laboral	GOBIERNO CORPORATIVO Ética y anticorrupción
GRI	Valor bruto de emisiones directas de GEI (Alcance 1) en toneladas métricas de CO ₂ equivalente	Tipos de accidentes, tasa de frecuencia de accidentes (TFA), tasa de incidencia de enfermedades profesionales (TIEP), tasa de días perdidos (TDP), tasa de absentismo laboral (TAL) y muertes por accidente laboral o enfermedad profesional para todos los empleados, desglosados por: (1) región; (2) sexo.	Número total y porcentaje de operaciones evaluadas en relación con los riesgos relacionados con la corrupción.
SASB	Emisiones globales brutas de Alcance 1	(1) Tasa total de incidentes registrables, (2) Tasa de mortalidad, (3) Tasa de frecuencia de cuasi accidentes	Descripción del sistema de gestión para la prevención de la corrupción y el soborno en toda la cadena de valor
WFE	Cantidad total, en equivalentes de CO ₂ , para el Alcance 1 (Si corresponde)	Porcentaje: frecuencia de eventos de lesiones en relación con el tiempo total de la fuerza laboral	¿Su empresa sigue una política de Ética y/o Anticorrupción? Sí/No
ODS			

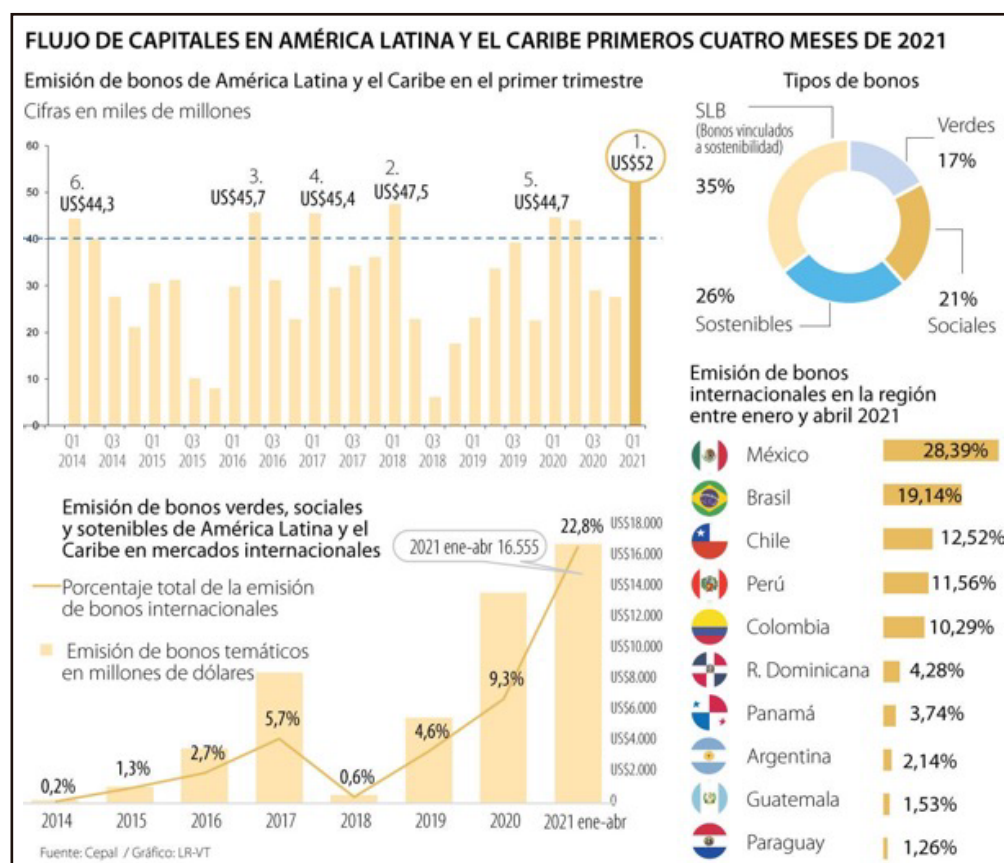
Fuente: Elaboración propia



Fuente: https://www.bolsacr.com/sites/default/files/457/estandar_bonos_sostenibles.pdf

③ Evolutivo de las emisiones en Bonos Sostenibles a nivel mundial

En septiembre de 2021, Banco de la Producción S.A. Produbanco, resolvió actuar como emisor de un proceso de emisión de obligaciones de largo plazo con bonos sostenibles, por un monto de hasta USD 50 millones, cuyo destino es el financiamiento o refinanciamiento de operaciones, proyectos y/o cartera de proyectos, nuevos o existentes, con beneficios ambientales y sociales asociados.



Fuente: <https://www.larepublica.co/globeconomia/latinoamerica-logro-registro-record-de-emision-de-bonos-en-primer-trimestre-del-ano-3190221>

En crecimiento

La pandemia del Covid-19 impulsó la emisión de bonos sostenibles durante el año pasado. Analistas esperan que la tendencia continúe este 2021.

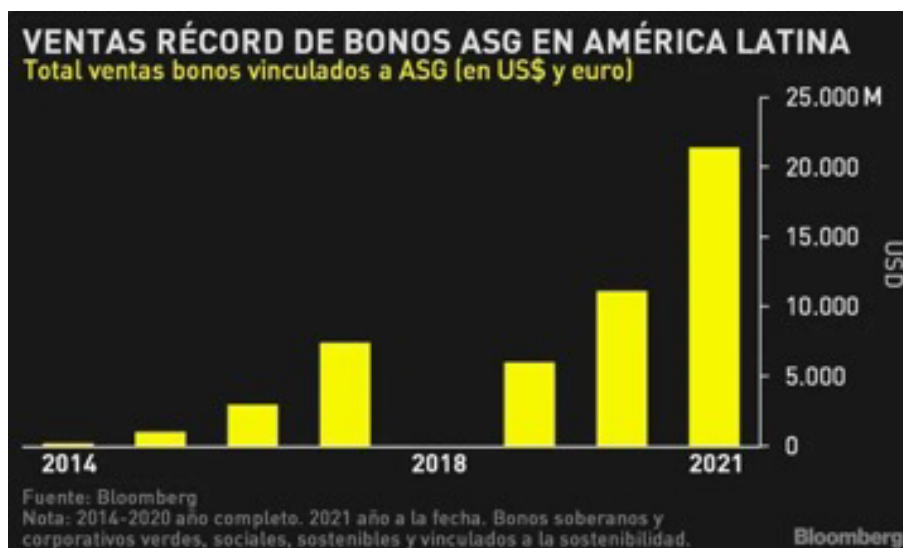
Emisiones globales de Deuda sostenible |

MILES DE MILLONES DE DÓLARES



Fuente: <https://www.eleconomista.com.mx/mercados/Emision-de-bonos-sostenibles-ganan-espacio-a-nivel-global-20210302-0150.html>

Así también, en América Latina en el 2021 se establecieron ventas record de bonos sostenibles ASG tal cual como lo indica Bloomer en el siguiente grafico:



BONOS AZULES

1 Definición

Los Bonos Azules son instrumentos de renta fija que surgen en el año 2018 como una nueva forma de financiamiento para proyectos relacionados con la creación de oportunidades comerciales sostenibles en favor del océano y el agua.

La emisión de Bonos Azules pretende que los ingresos producto de la emisión sean destinados a la protección y conservación de los ecosistemas marinos, pudiendo considerarse como un subconjunto de los Bonos Verdes, Sociales y Sostenibles y basados en principios reconocidos a nivel mundial.

Al no existir aún un conjunto de principios específicos para Bonos Azules, se busca incentivar a los posibles emisores a utilizar los principios establecidos para Bonos Verdes y Sociales desarrollados por ICMA y adaptarlos al nuevo destino de los recursos.

La principal diferencia con un Bono Verde o un Bono Sostenible es que, en el caso de los Bonos Azules, el uso de los fondos deberá destinarse a financiar o refinanciar, en todo o en parte, proyectos azules.

El primer Bono Azul del mundo fue emitido en 2018 por la República de Seychelles ubicada en el Océano Índico con el apoyo del Banco Mundial, siendo este un bono soberano a 10 años plazo por un monto de USD 15 millones, estructurado con el apoyo de la comunidad internacional, el Grupo del Banco Mundial y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial. El objetivo de la emisión fue destinar los recursos al apoyo de la expansión de las áreas marinas protegidas y mejorar los proyectos pesqueros para el desarrollo de la economía azul del país.

El financiamiento azul⁷ debe basarse en principios y estándares globales. Los Principios para un Océano Sostenible del Pacto Global de las Naciones Unidas brindan un marco de este tipo, que ofrecen un punto de referencia estándar para las prácticas empresariales responsables en el océano. Las empresas que suscriben los principios se comprometen a incorporar consideraciones de sostenibilidad del océano a su estrategia general y a medir sus impactos en él, con miras a una mejora continua. Al ratificar los principios, las empresas demuestran su compromiso con la sostenibilidad de los océanos y los ODS hacia el mercado, los inversionistas, la sociedad y otros grupos de interés clave.

⁷ file:///C:/ Acelerando%20la%20emisi%C3%B3n%20de%20bonos%20azules.pdf

Hace diez años,⁸ un conjunto de emisiones ancla sentó las bases para el mercado de bonos verdes y, desde entonces, el mercado ha experimentado un tremendo crecimiento con más de \$1.000 millones en emisiones totales. Hoy, los bonos azules están donde estaban los bonos verdes hace diez años, y el mercado está preparado para ver un crecimiento igualmente rápido.

⁸ <https://idbinvest.org/es/blog/impacto-en-el-desarrollo/cinco-cosas-que-deberias-saber-sobre-los-bonos-azules>

II. DIFERENCIAS ENTRE UN BONO TEMÁTICO Y UN BONO TRADICIONAL

Un Bono Verde, Social o Sostenible posee la misma estructura financiera y legal que un bono corporativo tradicional y, dependiendo de la jurisdicción, debe seguir el mismo proceso para su inscripción y negociación en el mercado de valores.

En la legislación ecuatoriana los conceptos de “Bono Verde” y “Bono Social” son asimilables a la “Obligación Corporativa”, teniendo ambos instrumentos la misma estructura de emisión y el mismo procedimiento para su estructuración y aprobación.

Sin perjuicio de que el Bono Verde y Social, y la “obligación corporativa”, tienen la misma estructura y requerimientos de admisión, existen dos diferencias fundamentales:

a) Destino de los recursos

Acorde con la regulación ecuatoriana, la obligación corporativa, de manera general, tiene dos limitantes en cuanto al destino de los recursos a ser captados. Por una parte el destino está circunscrito a lo que la compañía emisora determina en el prospecto de oferta pública al momento de la emisión; y, por otra parte la regulación determina que “Los recursos que se capten a través de una emisión de obligaciones, no podrán destinarse para la adquisición de acciones u obligaciones emitidas por integrantes de: grupos financieros o económicos, compañías de seguros privados o sociedades o empresas mercantiles, que estén vinculadas con el emisor de las obligaciones; ni destinarse a cancelar pasivos con personas naturales o jurídicas vinculadas en los términos de la Ley de Mercado de Valores y en la presente codificación”.

En los Bonos Verdes u obligaciones corporativas verdes/sociales, aparte de las dos restricciones antes mencionadas, prima que los recursos captados por este medio de financiamiento deben ser destinados a actividades o proyectos que contribuyan a la mitigación o adaptación al cambio climático.

Por su parte, en el caso de los Bonos Sociales, los mismos deben estar destinados a financiar o refinanciar, total o parcialmente, proyectos nuevos o en marcha que mejoren el entorno social y generen resultados sociales positivos, promoviendo de esta forma el desarrollo sostenible.

b) Verificación

Acorde con el estándar interno de la BVQ, se requiere de un tercero externo para verificar que el uso de fondos esté alineado con los Principios de Bonos Verdes, Sociales y Sostenibles

⁹Codificación de Resoluciones de la JPRMF

III. BENEFICIOS DE EMITIR E INVERTIR EN BONOS VERDES / SOCIALES EN ECUADOR

La emisión de Bonos Verdes, Sociales y Sostenibles trae consigo las siguientes ventajas fundamentales frente a la emisión de otro tipo de instrumentos o mecanismos de financiamiento:

- ❖ **Diversificación de fuentes de financiamiento:** los Bonos Verdes o Sociales son apetecidos por inversionistas locales y extranjeros. Por ejemplo, organismos multilaterales como el BID y el IFC del Banco Mundial han demostrado su interés en firme de invertir en estos tipos de bonos de emisores ecuatorianos. A estos inversionistas se suman los fondos de inversión internacionales especializados, (Green Funds) que buscan esta clase de inversión.
- ❖ **Consolidación de la institución emisora o inversora como socialmente responsable:** el uso de fuentes de financiamiento e inversión verdes confirman el compromiso de sostenibilidad, tanto de los emisores como de los inversionistas.
- ❖ **Gran visibilidad local e internacional (emisión pública):** los emisores de Bonos Verdes o Sociales en el Ecuador se beneficiarán de una difusión amplia de la emisión, gracias a los aliados de la Bolsa de Valores Quito alrededor del mundo.
- ❖ **Atrae la fuerte demanda de los inversionistas,** lo que puede conducir a una alta sobresuscripción y beneficios de fijación de precios.
- ❖ **Apoya a los emisores con la gestión del riesgo ambiental,** convirtiéndose en una iniciativa estratégica para el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible ODS.
- ❖ **Dota a las entidades del sector privado y especialmente a las entidades del sector público de una alternativa para el financiamiento de obra de infraestructura pública.**
- ❖ **Negociación transfronteriza (AMERCA):** En julio de 2018, la Bolsa de Valores Quito fue aceptada como miembro de la Asociación de Mercados de Capitales de las Américas (AMERCA), que incorpora a las Bolsas de República Dominicana, Panamá, Costa Rica, Nicaragua, Honduras, El Salvador y Guatemala, y cuyo objetivo es la negociación e intercambio de valores entre los países de la asociación, de forma que las emisiones de Bonos Verdes o Sociales en el mercado de valores ecuatoriano podrían negociarse de manera ágil y eficaz en las bolsas de los países mencionados.

Beneficios potenciales para inversionistas:

- Rendimientos financieros comparables con la suma de los beneficios ambientales.
- Satisfacer los requisitos ambientales, sociales y de gobernanza (ESG) para los mandatos de inversión sostenible, es decir, cuando los estándares ESG se aplican a proyectos verdes.
- Permitir la inversión directa en la “ecologización” de los sectores marrones y las actividades de impacto social.
- Aumento de la transparencia y rendición de cuentas sobre el uso y la gestión de los ingresos.

Incentivos tributarios para inversionistas

Impuesto a la Renta	
<u>Regla General</u>	Todo ingreso percibido por personas naturales, sucesiones indivisas y sociedades, nacionales o extranjeras, está sujeto a declaración y pago de Impuesto a la Renta.
<u>Incentivo</u>	Están exentos de impuesto a la renta los rendimientos obtenidos por los inversionistas personas naturales y sociedades, residentes o no en el país, por inversiones en valores en renta fija que se negocien a través de las bolsas de valores del país o del Registro Especial Bursátil, emitidos a un plazo de 180 días o más, se encuentran exentos de pago de Impuesto a la Renta.
Impuesto a la Salida de Divisas	
<u>Regla General</u>	Toda transferencia o traslado de divisas al exterior en efectivo o a través del giro de cheques, transferencias, envíos, retiros o pagos de cualquier naturaleza está sujeto a declaración y pago de Impuesto a la Salida de Divisas.
<u>Incentivo</u>	Están exentos de pago de ISD: • Los pagos efectuados al exterior por rendimientos financieros, ganancias de capital y capital de aquellas inversiones provenientes del exterior, ingresadas al mercado de valores del Ecuador. Estas inversiones podrán efectuarse en valores de renta variable o en los títulos de renta fija. • Los pagos realizados al exterior, provenientes de rendimientos financieros, ganancias de capital, y capital, en valores emitidos por sociedades domiciliadas en el Ecuador, que hubieran sido adquiridos en el exterior, destinadas al financiamiento de vivienda, de microcrédito o de las inversiones productivas.

Adicionalmente, tomar en cuenta que los servicios bursátiles están gravados con IVA tarifa cero.



IV. MARCO NORMATIVO APLICADO AL ECUADOR

Considerando que tanto los Bonos Verdes, Sociales y Sostenibles poseen la misma estructura financiera y legal que un bono corporativo tradicional, y que debe seguir el mismo proceso para su inscripción y negociación en mercado de valores, la legislación y normativa ecuatoriana que permitirá la emisión, inscripción y negociación de estos instrumentos se encuentra vigente y es aplicada a diario.

Los principales cuerpos legales que regulan el mercado de valores son:

- a. Código Orgánico Monetario y Financiero, Libro II (también denominada “Ley de Mercado de Valores”) que contiene la normativa primaria que rige al mercado;
- b. Codificación de Resoluciones emitidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera (órgano regulador del mercado de valores ecuatoriano); y,
- c. Normas de autorregulación emitidas por las Bolsas de Valores Quito y Guayaquil.

El proceso de negociación en mercado bursátil será el mismo que el aplicado a toda emisión de deuda.

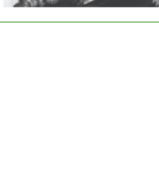
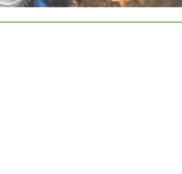
V. ACTORES Y ROLES

1 ¿Quién puede emitir?

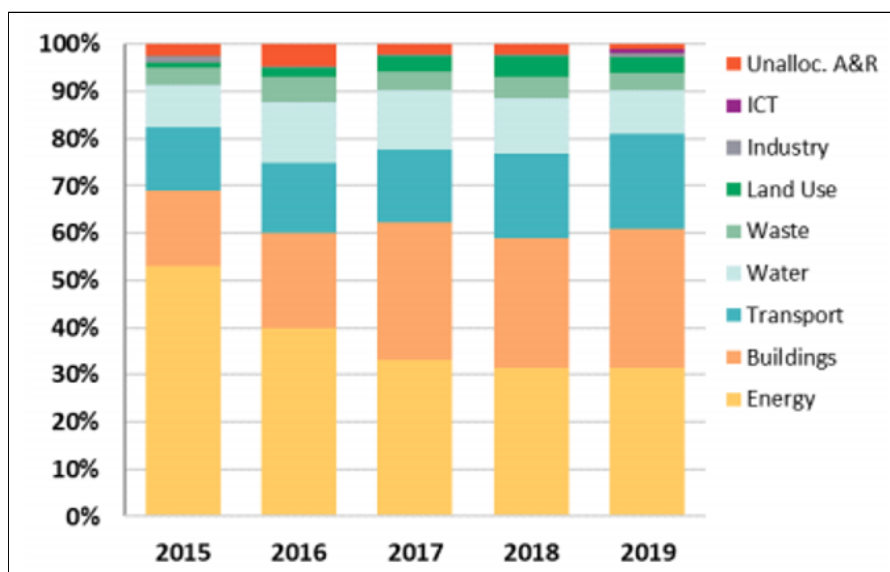
BONOS VERDES

Pueden emitir Bonos Verdes cualquier tipo de empresa de cualquier sector económico, tanto públicas como privadas, ya sean estas grandes, medianas o pequeñas; siempre y cuando haya el compromiso para que exista una tendencia hacia inversiones ambientalmente responsables, es decir, exista un claro objetivo estratégico sostenible, mediante proyectos que inicien desde cero o proyectos ya avanzados en esta materia. De igual manera, el Gobierno Central, Gobiernos Autonomos Descentralizados y Municipios pueden acceder al financiamiento.

Posibles sectores de la economía - Emisores:

		Automotriz	Carros híbridos
		Metalurgia	Oro reciclado o considerado de comercio justo / contaminación por mercurio.
		Turismo	Valoración calidad ambiental de destinos
		Agrícola, pesquero, ganadero	Cultivos hidropónicos
		Industriales	Cemento CO2 5% mundial / gas invernadero
		Comerciales	Valoración de empaquetados – Plásticos, envases
		Inmobiliario	Acabados y construcción con materia prima no de plomo

A nivel mundial, según el Climate Bonds Initiative desde el 2005 al 2019 los Bonos Verdes se han destinado a los siguientes sectores:



Fuente: Climate Bonds Initiative

BONOS SOCIALES

Pueden emitir Bonos Sociales cualquier tipo de empresa de cualquier sector económico, tanto públicas como privadas, ya sean estas grandes, medianas o pequeñas; siempre y cuando haya el compromiso para que exista una tendencia hacia inversiones socialmente responsables, es decir, exista un claro objetivo estratégico sostenible, mediante proyectos que inicien desde cero o proyectos ya avanzados en esta materia.

De igual manera, el Gobierno Central, Gobiernos Autonomos Descentralizados y Municipios pueden acceder al financiamiento.

Los fondos son destinados a proyectos sociales como:



Infraestructura básica: agua potable, alcantarillado, saneamiento, transporte.

Servicios, esenciales: salud, educación y formación profesional, asistencia sanitaria, financiación y servicios financieros.

Vivienda asequible.

Generación de empleo a través de potenciar la financiación de la pequeña y mediana empresa.

Seguridad alimenticia.

Fortalecimiento y avance socioeconómico.

2 ¿Quiénes pueden estructurar ofertas públicas de bonos Verdes y Sociales?

Los únicos actores autorizados a estructurar Bonos Verdes y Sociales en el mercado de valores ecuatoriano son las Casas de Valores / Bancas de Inversión.

Estos actores asesorarán en el proceso de emisión en los siguientes términos generales:

- a. Estructuración de la oferta pública.

- b. Recopilación de la información requerida dentro del proceso de aprobación.
- c. Coordinación con el resto de las entidades participantes en un proceso de oferta pública, incluido el verificador.
- d. Estructuración de documentos (Contratos, prospecto, etc.) necesarios para la aprobación de la Oferta.
- e. Coordinación de aprobación ante entes controladores como la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y Bolsas de Valores.

3 ¿Quiénes emiten criterios a la emisión de Bonos Verdes o Sociales?

Tanto, bajo la directriz de los Green Bond Principles, como de los Climate Bonds Standard, cuando se lleve a cabo la emisión de un Bono Verde o Bono Social, los emisores podrán contactar a un Verificador Externo que revise y confirme la alineación de su bono o programa con estándares definidos por el ICMA.

Un emisor puede solicitar asesoramiento de consultores o instituciones con experiencia en aspectos como el establecimiento del marco de un Bono Verde o a su vez en la elaboración de los informes de emisión.

Las evaluaciones externas se agrupan en los siguientes tipos y algunos consultores o instituciones ofrecen más de un tipo de servicio, ya sea por separado o combinado:

a. Segunda opinión

Los emisores pueden solicitar el asesoramiento de instituciones independientes con experiencia en medioambiente.

Normalmente, el proceso implica una evaluación de la alineación con los Green Bond Principles; puede incluir una evaluación de los objetivos globales, la estrategia, la política y/o los procesos del emisor.

b. Verificación

Los emisores pueden obtener una verificación independiente en base a un conjunto de criterios designados, que generalmente se relacionan con procesos de negocios y/o criterios medioambientales.

La verificación puede centrarse en la alineación con las normas internas, externas o las declaraciones hechas por el emisor. Además, la evaluación de las características ambientalmente sostenibles de los activos subyacentes puede denominarse verificación y pueden hacer referencia a criterios externos.

La garantía o certificación del método de seguimiento interno de los ingresos, la asignación de fondos de dichos ingresos producto de la emisión de los Bonos Verdes, la declaración de impacto ambiental o la alineación de los informes con los Green Bond Principles, también pueden denominarse verificación.

c. Certificación

Los emisores pueden certificar su Bono Verde, el marco de Bonos Verdes o el Uso de los Ingresos, de acuerdo con un estándar o etiqueta verde.

Un estándar o etiqueta de evaluación define los criterios específicos, y la alineación con dichos criterios es normalmente revisada por terceras partes o certificadores acreditados, que pueden verificar la consistencia con los criterios de certificación.

d. Puntuación de Bonos Verdes

Los emisores pueden hacer que su Bono Verde o el marco de Bonos Verdes o el Uso de los Ingresos sea evaluado o valorado por terceras partes acreditadas, de acuerdo con una metodología de rating/puntuación establecida.

El resultado puede incluir un enfoque en los datos de desempeño medioambiental, el proceso relativo a los Green Bond Principles u otro punto de referencia, esta evaluación externa puede ser parcial, cubriendo solamente ciertos aspectos del Bono Verde o del marco de Bonos Verdes o a su vez puede ser una evaluación completa, en la cual se incluye la evaluación de la alineación con los cuatro componentes o pilares de los Green Bond Principles.

El Verificador Externo encargado del análisis antes descrito, deberá ser uno de los aprobados por la Climate Bonds Initiative, esta organización, en su página Web proporciona el directorio de compañías verificadoras aprobadas por Climate Bonds Standard Board, en el que se puede encontrar información general de cada compañía, cobertura geográfica, criterios sectoriales y personas de contacto, a través del siguiente enlace:

<https://www.climatebonds.net/certification/approved-verifiers>

4 ¿Cuál es el canal para tranzar Bonos Verdes, Sociales y Sostenibles?

La normativa de mercado de valores ecuatoriana indica que todos los valores de oferta pública – incluyendo la emisión de obligaciones y por tanto de Bonos Verdes y Sociales – deben estar inscritos en el Catastro Público del Mercado de Valores y negociarse en el mercado bursátil, es decir, a través de las bolsas de valores.

La Bolsa de Valores Quito es la única bolsa del país que posee estándares para este tipo de emisión y es miembro observador de los Principios de Bonos Verdes del ICMA.

La Bolsa provee la infraestructura para la negociación de las emisiones y establece la normativa que deben seguir casas de valores y emisores a través de la autorregulación, tanto para la inscripción de los instrumentos financieros, como para su negociación.

Para la inscripción de Bonos Verdes y Sociales, la Bolsa de Valores Quito solicitará la información que entregan los emisores de las emisiones de bonos tradicionales, y la constancia de la Verificación de que el bono sea “Verde, Social o Sostenible” al amparo de las directrices internacionales y los estándares propios de la Bolsa.

La Bolsa de Valores Quito cuenta con amplia experiencia en el desarrollo de Bonos Verdes o Sociales a emitirse en el mercado ecuatoriano, trabajando en la factibilidad de este instrumento desde mediados de 2017, y manteniendo diversas reuniones y alianzas con organismos multilaterales que han apoyado esta iniciativa, como la International Finance Corporation (IFC) del Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), entre otros.

En febrero de 2018, la Bolsa de Valores Quito realizó el lanzamiento oficial del producto Bonos Verdes junto a Casas de Valores y el BID, y posteriormente ha mantenido reuniones con potenciales emisores corporativos y financieros con el objeto de ofrecerles capacitación y asistencia para convertirse en los primeros emisores de Bonos Verdes del Ecuador.¹⁰

5 ¿Qué otros actores participan en este proceso?

a. Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico, con autonomía administrativa y económica, que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades en las circunstancias y condiciones establecidas por la Ley.

¹⁰ <https://www.bolsadequito.com/index.php/component/content/article/79-noticias-blog/blog/226-bonos-verdes?Itemid=437>

Su papel es primordial, ya que juega el rol de autorizador de las ofertas públicas de Bonos Verdes y Sociales, tras haber concluido todo el proceso de estructuración por parte de las casas de valores.

b. Depósitos Centralizados de Compensación y Liquidación de Valores

Los Depósitos Centralizados de Compensación y Liquidación de Valores son las instituciones públicas o compañías anónimas, cuyo funcionamiento está autorizado por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, encargadas de recibir en depósitos los valores inscritos en el Catastro Público del Mercado de Valores, mantener los valores en custodia y encargarse de su conservación, brindar los servicios de liquidación y de registro de transferencias y operar como cámara de compensación de valores.¹¹

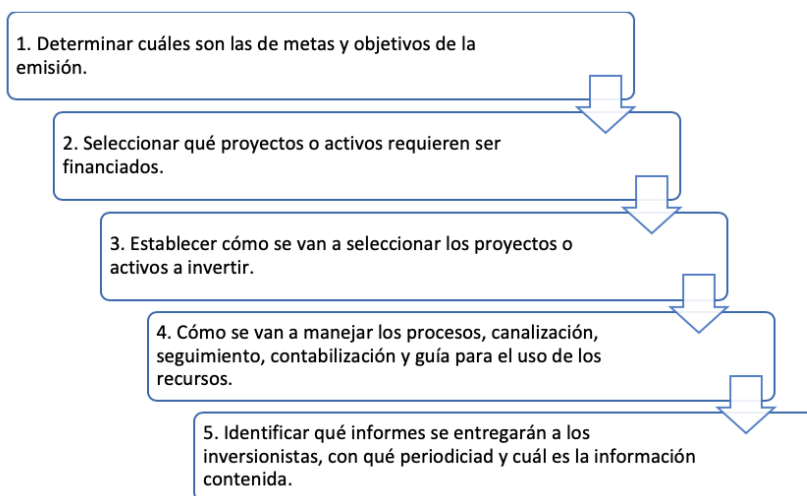
En el Ecuador existen actualmente dos Depósitos Centralizados de Compensación y Liquidación de Valores: uno de carácter público, el “Depósito Centralizado de Compensación y Liquidación de Valores del Banco Central del Ecuador” (DCV-BCE); y, uno de carácter privado, “Depósito Centralizado de Compensación y Liquidación de Valores S.A.” (DECEVALE).

¹¹ Art. 60 Código Orgánico Monetario y Financiero, Libro II (Ley de Mercado de Valores)

VI. PROCESO DE EMISIÓN DE BONOS VERDES Y SOCIALES

Marco previo a la emisión de Bonos Verdes

A continuación, se detallan los puntos previos a analizar para definir el proceso de emisión de Bonos Verdes:



El futuro emisor debe identificar y definir las actividades o proyectos a los cuales se encontrarán destinados los recursos generados por la colocación del Bono Verde. Considerará los criterios de los Green and Social Bond Principles y/o Climate Bonds Standard.

Proceso para la emisión de Bonos Verdes

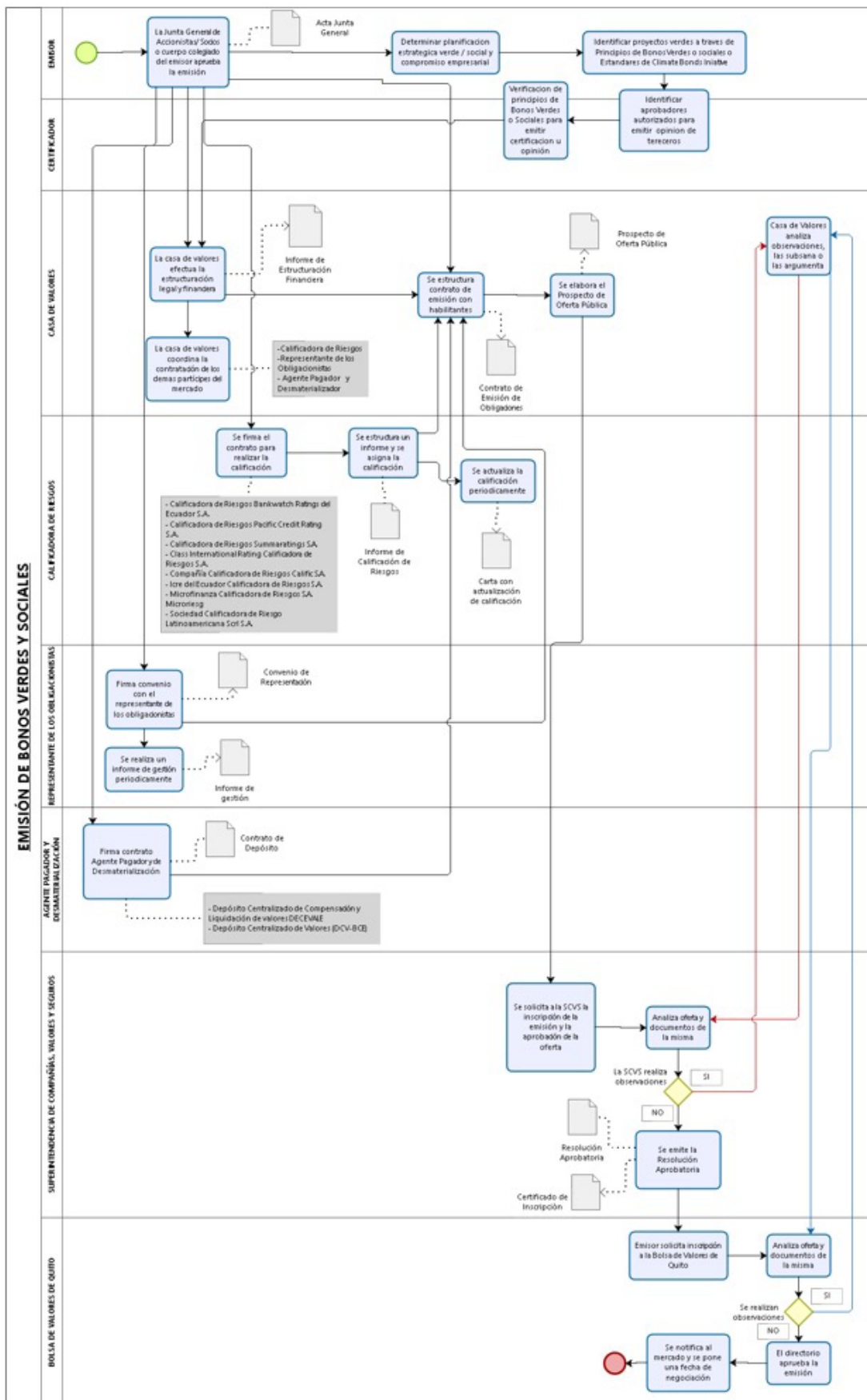
PROCESO PARA LA EMISIÓN DE UN BONO REGULAR	Resolución de la Junta General de Accionistas o Socios sobre la emisión.
	Contratación de partícipes para estructuración (casa de valores, representante de obligacionistas, depósito centralizado de compensación y liquidación de valores, calificadora de riesgos).
	Otorgamiento de escritura pública de emisión, junto con documentación habilitante (acta de junta que resuelve la emisión, convenio con representante de obligacionistas, contrato con depósito de compensación y liquidación, etc.).
	Aprobación de prospecto de oferta pública por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.
	Presentación de prospecto de oferta pública sellado y documentación habilitante a la Bolsa de Valores de Quito para su aprobación.
	Aprobación por parte del Directorio de la Bolsa de Valores de Quito

PASOS ADICIONALES PARA EMITIR UN BONO VERDE	Definir marco del Bono Verde o Social.
	Identificar proyectos y activos asociados con el Bono Verde o Social.
	Poner en marcha un proceso de selección de proyectos y seleccionar aquellos que sean proyectos elegibles.
	Establecer mecanismos de asignación de los ingresos.
	Obtener revisión externa previo a la emisión.
	Preparar documentación requerida para obtener la etiqueta de bono verde.

PASOS ADICIONALES PARA EL LANZAMIENTO DE UN BONO VERDE	Incluir los atributos verdes en los documentos destinados a los inversores y en el marketing.
	Asignar ingresos a los proyectos.
	Seguimiento de la asignación.
	Publicar informes de uso de ingresos.
	Verificación posterior a la emisión en caso de requerirlo.

Proceso de estructuración

El proceso de estructuración de un bono verde o de un bono social comprende los siguientes pasos:



Obligaciones Informativas

La inscripción en el Catastro Público del Mercado de Valores y en Bolsa genera a los emisores obligaciones informativas para con el mercado, es decir la obligación de proveer tanto información de mantenimiento de inscripción, como el notificar todo hecho o acontecimiento relevante.

En el siguiente cuadro se detalla la información de mantenimiento que los emisores de Bonos Verdes y Sociales deben proveer, tanto a la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros como a la Bolsa:

CUADRO DE TIEMPOS PARA PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN												
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
TIPO DE INFORMACIÓN												
EMISORES												
Nómina de socios o accionistas												
Actualizar la ficha registral												
Estados financieros semestrales suscritos por el contador y el representante legal												
Estados financieros anuales auditados.												
Informe de la administración												
Informe de comisarios, de ser el caso												
OBLIGACIONES												
Fecha de colocación, monto colocado, precio, serie y clase de las obligaciones												
Monto de las obligaciones en circulación												
Reporte de la amortización de capital e intereses												
Publicación de sus estados financieros condensados. La publicación que deberán realizar las instituciones del sistema financiero se sujetarán a las disposiciones de la Superintendencia de Bancos y Seguros.												



VII. PREGUNTAS FRECUENTES

¿Los Bonos Verdes son iguales a los Bonos de Carbono?

No, los Bonos Verdes son instrumentos de deuda que se emiten en el mercado de valores. Los Bonos de Carbono son instrumentos que representan derechos para contaminar emitiendo una tonelada de dióxido de carbono, y son emitidos por empresas que reducen su huella de carbono. **Los Bonos de Carbono no se negocian en la Bolsa de Valores Quito.**

¿Desde qué y hasta qué monto puedo financiarme a través de emisión de Bonos Verdes o Sociales?

Los montos dependen del financiamiento de los proyectos que la empresa requiere, no existen mínimos ni máximos; sin embargo, deberá considerar hasta el 80% de sus activos libres de gravámenes y las garantías del caso.

¿Tengo en el mercado de valores local algún tipo de etiqueta especial por contribuir positivamente al cambio climático?

Los emisores que emitan Bonos Verdes se encontrarán dentro del Listado Verde de la Bolsa de Valores Quito.

¿Quién asegura la deuda de un Bono Verde o Social?

El mismo emisor con su rendición de cuentas y las diferentes revisiones a las cuales se encuentra sujeto.

¿Qué costos adicionales tiene el Bono Verde o Social, frente a los costos de los bonos corporativos ordinarios?

El único costo adicional es el de la verificación emitida por la entidad especializada que verificará el uso y destino de los recursos en los proyectos verdes o sociales.

¿De necesitar más información, con quién me contacto?

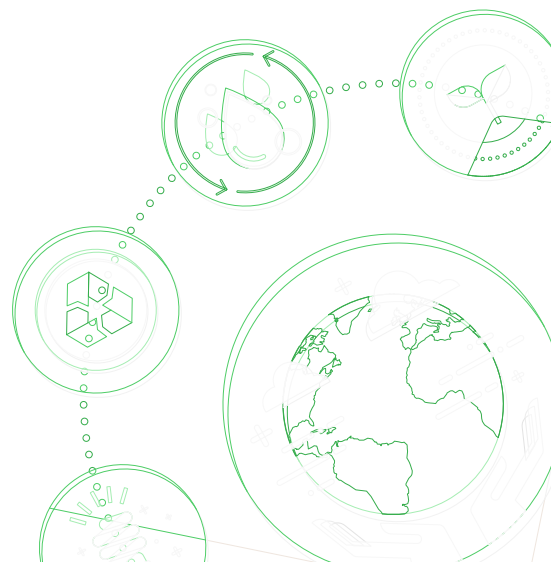
De requerir más información sobre este tipo de productos, favor contactarse con la Bolsa de Valores Quito a la siguiente dirección de correo electrónico: comercial@bolsadequito.com

VIII. PUNTO DE CONTACTO

Para iniciar tu proceso de Emisión de Bonos verdes, sociales o sostenibles contáctate con:

hectoralmeida@bolsadequito.com
marianaandrade@bolsadequito.com
andreaalvarez@bolsadequito.com
dannyaicedo@bolsadequito.com
comercial@bolsadequito.com

(593-2) 3988500



IX. BIBLIOGRAFÍA

- 🌱 Código Orgánico Monetario y Financiero, Libro II (Ley de Mercado de Valores)
- 🌱 Climate Bonds Initiative
- 🌱 http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/72307/Documento_completo.pdf-PDFA.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- 🌱 <https://www.bolsadequito.com/index.php/component/content/article/79-noticias-blog/blog/226-bonos-verdes?Itemid=437>
- 🌱 International Capital Market Association ICMA
- 🌱 Guía para el Segmento de Bonos Verdes y Sociales en la Bolsa de Santiago.
- 🌱 Documento Técnico Mercado de Bonos Verdes: ¿Quiénes son sus Protagonistas emitido por la Asociación Latinoamericana de Instituciones Financieras para el Desarrollo
- 🌱 BID Invest

Disclaimer: La Bolsa de Valores de Quito BVQ Sociedad Anónima no se responsabiliza por cualquier decisión del Usuario basada en la información aquí contenida. Esta Guía no podrá ser usada como asesoría legal, en vista de que se trata de un documento de carácter informativo.

La Bolsa de Valores de Quito BVQ Sociedad Anónima no garantiza la integridad, exactitud, o licitud de la información mostrada y/o entregada a través del presente documento, y no responderá de ninguna consecuencia, directa o indirecta, que resulte en daño o perjuicios a terceros, que pudiera derivarse del uso que el Usuario diere a dicha información.

Guía elaborada por el Departamento Legal de la Bolsa de Valores de Quito:

*Héctor Almeida
Mariana Andrade
Danny Caicedo
Andrea Álvarez*

Diagramación: Michelle Yaguana

Actualizado al 31 de marzo de 2022

Este documento es propiedad de la Bolsa de Valores de Quito





Miembros de:



Certificación internacional:



Síguenos:

 www.bolsadequito.com

 @BVQSA

 @valoresbvq

 @bolsadequito

  Bolsa de Valores Quito

GUÍA DE BONOS VERDES, SOCIALES Y SOSTENIBLES PARA ECUADOR 2022

